

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008

Presidencia del C. diputado Alfredo Vinalay Mora

(11:45 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria. 25 de noviembre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Dos de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 8.- Tres de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 9.- Uno de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.

Acuerdos

- 10.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la que se expondrá el denominado paquete financiero, para el ejercicio fiscal 2009.

Dictámenes

11.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Iniciativas

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección del Servicio y Empleo Doméstico en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

14.- Iniciativa de reforma que modifica la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de la "Universidad Autónoma Metropolitana", que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo tercero y párrafo quinto del artículo 294, del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, que

presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Proposiciones

21.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, cambie el nombre de la calle de “Héroes”, colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, por el nombre de “Antonietta Rivas Mercado”, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Tesorería del Distrito Federal, informe los acuerdos o mecanismos en virtud de los cuales los recibos de recaudación del impuesto predial contienen publicidad de empresas privadas y cuáles son los beneficios económicos de estas medidas, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, realice los trámites correspondientes para la expropiación de un predio de la colonia Pensador Mexicano a favor del Gobierno del Distrito Federal, para que a su vez sea transferido a la delegación Miguel Hidalgo, para la construcción del Jardín Botánico Virreinal, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo relativo a las Lomas de Chapultepec, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, el cambio de uso del suelo para educación y cultura del predio que se ubica en la calzada México – Tacuba de la delegación Miguel Hidalgo, a fin de poder instalar un faro CENDI en ese sitio, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, elabore y coordine un programa en el que se brinde el servicio de transporte público individual de pasajeros taxi, exclusivo para mujeres en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, considere a los centros de salud de la delegación Milpa Alta, tipo T – I y T II subir categoría a T – II y T – III respectivamente, con el objetivo de cubrir la demanda y atender de manera oportuna y eficiente en la prestación del servicio médico, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora, para que informe dentro de un término no mayor a 72 horas porque no ha aplicado los recursos aprobados por esta Legislatura para la ampliación del hospital materno infantil de la Magdalena Contreras y porque estos recursos fue reasignados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para que el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y el Director General de Servicios Urbanos de esa misma Secretaría, José Luis Terán Intriago, comparezcan ante las Comisiones Unidas de Administración Pública

Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana para explicar detalladamente las diferentes obras que se están realizando en estos momentos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la y los jefes delegacionales a que implementen una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro, y la cautela en los gastos navideños, en animo de eficientar los bonos, prestaciones y aguinaldos para la cuesta de enero y la crisis económica de 2009, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia, Control y Evaluación de Políticas Públicas y Programas Sociales, realice una investigación de los programas denominados caravana por tu bienestar y fiesta en tu calle, realizadas por el Titular de la delegación Alvaro Obregón, como posibles actos anticipados de campaña, a favor de un funcionario del mismo órgano político administrativo, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, diversas acciones sobre asuntos penitenciarios, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo emite un atento exhorto al honorable Congreso de la Unión y al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a efecto de que realice las gestiones necesarias para que se valore la construcción de un nuevo aeropuerto para la Ciudad de México, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

34.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a presentar una propuesta de

incremento salarial para los tabuladores del personal médico de esa dependencia, para el ejercicio presupuestal 2009, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que informe puntualmente a esta honorable Soberanía cuáles son las razones políticas, jurídicas, económico – financieras, administrativas, sociales y ecológicas por las que su administración ha tomado la decisión de prorrogar acciones que permitan implementar proyectos de políticas públicas viables, en su caso tripartitas, para la utilización del biogás que se encuentra concentrado en el subsuelo del relleno sanitario del "bordo poniente", que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por la cual se solicita al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, información respecto de la relación y situación actual en materia económica que se tiene con la empresa de publicidad ISA Corporativo S.A. de C.V., que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, al Gerente General de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y a la Directora General de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, envíen a esta Soberanía copia de los convenios que tiene con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal para el otorgamiento de vivienda y sus beneficiarios, así como el informe financiero de la caja a su cargo, del 2008 hasta el día de hoy, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, de grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluya en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal del año 2009, los recursos necesarios para el mantenimiento

mayor, remodelación y rehabilitación de las escuelas de nivel básico de la delegación Tláhuac, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las Secretarías de Salud, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, realicen una investigación profunda sobre los daños a los seres humanos generados por las antenas de telefonía móvil, uso doméstico e informen adecuadamente a la ciudadanía sobre los riesgos que implica convivir cerca de las instalaciones de antenas de telefonía móvil, asimismo que se informe del número y ubicación de estas estructuras en el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Manuel Mondragón y Kalb y al Secretario de Gobierno, licenciado José Angel Avila Pérez, ambos del Gobierno del Distrito Federal, el retiro inmediato del plantón que se encuentra en las inmediaciones de la Plaza de Bucareli, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por la cual solicita al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal, licenciado Ricardo García Sainz y al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, doctor David Manuel Vega Vera, realicen una auditoría en el órgano político administrativo de Venustiano Carranza, orientado a revisar la aplicación de los recursos aprobados por el Congreso Federal para el presente ejercicio fiscal, destinados al mejoramiento del entorno urbano en las inmediaciones de la honorable Cámara de Diputados, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, rinda un informe a esta Soberanía sobre cuáles son los criterios de selección para el retiro de anuncios, que conforme al programa de reordenamiento de recuperación de la imagen urbana se utilizaron para tal

efecto, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión legisle en la materia correspondiente, anatocismo, ya que dicha práctica ha vulnerado la economía de los usuarios de las tarjetas de crédito, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo relativo a la situación ambiental en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Efemérides

45.- Con motivo del Día Mundial del SIDA, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas, que presentan diversos grupos parlamentarios.

47.- Lista de asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 47 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 5 comunicados: uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación, dos de la Comisión de Seguridad Pública y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes de presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados proponentes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Secretario de Educación del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al documento de referencia.

México, D. F., noviembre 12 de 2008. Licenciado Alfredo Vinalay Mora, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 502 A del Código Financiero para el Distrito Federal vigente, así como el artículo 6º de acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial de Programas Sociales para el Otorgamiento de Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal, me permito enviar la propuesta de regla de operación para la implementación del Programa Museos de Barrio Fijos Itinerantes de la Ciudad Educadora de los Aprendizajes y el Conocimiento.

Lo anterior a efecto de que este Organo Legislativo se sirva formular los comentarios que considere pertinentes, a fin de estar en posibilidad de continuar con el proceso de aprobación ante la citada comisión interdependencial.

Adjunto al presente el proyecto de reglas de operación a que hemos hecho referencia, así como copia del acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial de Programas Sociales para el Otorgamiento de Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 5 de agosto del año en curso.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo. Atentamente, el Secretario, doctor Axel Dridiksson Takayanagui.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada y túrnese para su atención a las Comisiones de Educación, Cultura y de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en la que se expondrá el denominado Paquete Financiero para el ejercicio 2009. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, recibirá la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que exponga el denominado Paquete Financiero para el Ejercicio 2009, el próximo día martes 2 de diciembre de 2008, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Alterno que se ubica en el Auditorio del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, con domicilio en la Calle de Oaxaca número 58, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Segundo.- La comparecencia se desarrollará conforme al siguiente formato:

1.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al Salón de Sesiones del Recinto Alterno que se ubica en el auditorio del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

2.- Exposición del Paquete Financiero a cargo del Secretario de Finanzas, hasta por 20 minutos.

3.- Primera ronda de preguntas de cada Coalición Parlamentaria y cada Grupo Parlamentario a través de uno de los diputados, quien desde su curul formularán los cuestionamientos respectivos en un tiempo máximo de hasta 5 minutos. El orden de intervención será en forma creciente, de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente manera: Coalición Parlamentaria de Izquierdas, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Respuesta inmediata del servidor público a cada intervención parlamentaria en un tiempo máximo de hasta 10 minutos.

Réplica de su curul de la Coalición Parlamentaria, grupos parlamentarios, a través del legislador que haya realizado la pregunta o en su caso de otro diversos, en un tiempo máximo de 3 minutos.

Cuarto.-Segunda ronda de preguntas de cada Coalición Parlamentaria y de cada grupo parlamentario, a través de uno de sus diputados, quien desde su curul formulará los cuestionamientos respectivos en un tiempo máximo de de hasta 5 minutos. El orden de intervención será de forma creciente de acuerdo con la representación de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma: Coalición Parlamentaria de Izquierdas, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Respuesta inmediata del servidor público a cada intervención parlamentaria en un tiempo máximo de hasta 10 minutos.

Réplica desde su curul de la Coalición Parlamentaria o grupo parlamentario a través del legislador que haya realizado la pregunta o en su caso de otro diverso, en un tiempo máximo de 3 minutos.

Quinto.- Finalizada la última réplica, el servidor público tendrá un tiempo máximo de 5 minutos para emitir un mensaje final.

Sexto.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

Séptimo.- La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Cuarto.- Túrnese al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Quinto.- Una vez que haya sido aprobado el presente Acuerdo por el Pleno, notifíquese al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno y al Secretario de Finanzas, todos del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 24 días del mes de noviembre del año 2008.

Por la Comisión de Gobierno firma: Diputado Víctor Hugo Círigó Vázquez, Agustín Guerrero Castillo, diputado Miguel Hernández Labastida, diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, diputado Xiuh Guillermo Tenorio, diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, diputado Enrique Pérez Correa, diputado Isaías Villa González, diputado Ricardo Benito Antonio León, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, diputado Sergio Ávila Rojas.

Es cuanto, diputado Presidente. Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Secretario de Finanzas para los efectos correspondientes.

El siguiente punto en el orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y los diputados y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se

dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Con el permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia de este órgano legislativo, les fueron turnadas para su revisión, análisis y estudios las iniciativas siguientes.

La iniciativa de decreto de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno de Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, la iniciativa de decreto de Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, y la iniciativa de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal del Distrito Federal y se crea la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Estas Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia, emiten el presente dictamen en razón a los siguientes antecedentes:

El 23 de septiembre de 2008, el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia la iniciativa de decreto de Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

El 2 de octubre de 2008, el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado Samuel Hernández Abarca, turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia la iniciativa de decreto de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, y la iniciativa de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal del Distrito Federal y se crea la Ley de Extinción de Dominio del Distrito Federal, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, un segundo. Estimados diputados, este punto que estamos por discutir en la sesión es uno de los más relevantes del día de hoy.

Yo solicitaría amablemente a las personas que se encuentran aquí adelante que por favor nos hagan el honor de tratar sus asuntos atrás, de tal manera que podamos permitir a los diputados escuchar la intervención del diputado Daniel Ordóñez; y a los legisladores, en ánimo de que todos estemos atentos a la discusión, les suplicaría, diputados, podamos poner atención al compañero diputado.

Gracias por su atención.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

El 2 de octubre de 2008 el Vicepresidente de la Mesa Directiva, diputado Samuel Hernández Abarca, amplió el turno a la Comisión de Seguridad Pública de la iniciativa de decreto de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno a la iniciativa de decreto de

extinción de dominio presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, y a la iniciativa de extinción de dominio presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case.

El 6 de octubre de 2008 la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguridad Pública por instrucciones de su Presidenta solicitó a los diputados sus observaciones y comentarios que se deriven de las iniciativas en comento.

El 14 de octubre de 2008 el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dirigió a la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública sus observaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

Los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia se reunieron en sesión permanente del 18 y 20 de noviembre del año 2008 a efecto de analizar el proyecto de dictamen respecto a la iniciativa de extinción de dominio, aprobándose el presente, el cual se somete a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea.

La extinción de dominio es la pérdida de los derechos de propiedad o posesión de los bienes que son instrumento, objeto o producto de actividades de la delincuencia organizada, secuestro, robo de vehículos y trata de personas o que estén destinados a ocultar o mezclar bienes producto de tales delitos, sin contraprestación o compensación alguna para el afectado, cuando no logre aprobar a través de los medios idóneos la procedencia lícita de dichos bienes, su actuación de buena fe, así como que estaba impedido para conocer su utilización ilícita.

La fundamentación se encuentra en el decreto publicado el 18 de junio de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre otras, modifica el artículo 22 para crear la figura de extinción de dominio por la que podría considerarse a la Ley de Extinción de Dominio como la reglamentaria de esa parte del artículo 22 Constitucional.

Adicionalmente, encuentra fundamento en el Programa de Seguridad y Justicia para la Ciudad de México 2007-2012 y referido del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, publicada el 25 de agosto de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

Los bienes sujetos a la extinción de dominio son los siguientes: aquellos que sean instrumento, objeto o producto de un delito, aún cuando no se haya dictado sentencia que determine la responsabilidad penal pero existan elementos suficientes para determinar que el hecho ilícito sucedió; aquellos que no sean instrumento, objeto o producto del delito pero que hayan sido destinados a ocultar o mezclar bienes producto del delito, siempre y cuando se reúnan los extremos del inciso anterior; aquellos que están siendo utilizados para la comisión de delitos por un tercero si su dueño tuvo conocimiento de ello y no lo notificó a la autoridad o hizo algo para impedirlo, y aquellos que estén intitulados a nombre de terceros pero que existan suficientes elementos para determinar que son productos de delitos patrimoniales o de delincuencia organizada y el acusado por estos delitos se comporte como dueño.

El objeto es seguir beneficiando a la ciudadanía otorgándole espacios para la sana convivencia que antes eran utilizados por la delincuencia organizada.

Crea una figura novedosa y menos complicada que permita al Estado aplicar a su favor bienes respecto de los cuales existan datos para acreditar que son instrumentos, objeto o producto de actividades de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, robo de vehículos y trata de personas o que estén destinados para ocultar o mezclar bienes producto de tales delitos.

Los efectos son no pagar con recursos públicos la indemnización por bienes que eran instrumento, objeto o producto de ilícitos; mermar en forma importante las indebidas ganancias que obtiene la delincuencia organizada en secuestro, robo de vehículos y trata de personas.

Las características de la acción de extinción de dominio es la siguiente: es de naturaleza jurisdiccional, de carácter real y de contenido patrimonial, procederá sobre cualquier derecho real o principal o accesorio, independientemente de quienes los tengan en su poder o los hayan adquirido; la acción es autónoma, distinta e independiente de cualquier otra de naturaleza penal que se haya

iniciado simultáneamente, de la que se haya desprendido o de la que tuviera algún origen sin perjuicio de los terceros de buena fe exentos de culpa.

El procedimiento es el siguiente: el Ministerio Público cuenta con un plazo de 90 días para preparar el ejercicio de la acción de extinción de dominio, el juez tendrá 72 horas para admitirla y otorgará un plazo de 10 días hábiles para la comparecencia del afectado o los terceros, mismos que deberán ofrecer pruebas; dentro de los 15 días siguientes se celebrarán audiencias de admisión y desahogo de pruebas y formularán los alegatos. Hecho lo anterior se dictará sentencia dentro de los 15 días hábiles siguientes, sin que existan incidente o acepciones que interrumpan la prosecución del procedimiento, todo se resolverá en la sentencia definitiva.

Cualquier persona podrá denunciar ante el Ministerio Público sobre los hechos posiblemente constitutivos de delito y de los bienes que pudieran ser objeto de la acción de extinción de dominio.

Al particular que denuncie o contribuya a la obtención de medios de prueba para el ejercicio de la acción de extinción de dominio o los aporte podrá recibir como retribución un porcentaje de lo que se obtenga por la liquidación de los bienes o del valor comercial de los mismos, después de la determinación relativa a la reparación del daño para la víctima u ofendidos.

El agente del Ministerio Público puede determinar o solicitar al juez las medidas para evitar que los bienes puedan sufrir menoscabo, extravío, destrucción, que sean ocultados o mezclados o se realice cualquier acto traslativo de dominio sobre cualquier bien materia del procedimiento. Las medidas cautelares pueden ser las siguientes:

Prohibición para enajenar o gravar los bienes, la suspensión del ejercicio de dominio, la suspensión del poder de disposición, la retención de los bienes, el aseguramiento, el embargo de los bienes, dinero en depósito en el sistema financiero, títulos, valor o rendimientos, lo mismo que la orden de no pagarlos cuando fueran imposible su apreciación física o las demás que considere necesarias, siempre y cuando funde y motive su procedencia.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas:

Las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública dimos un debate muy intenso en torno a esta ley. Es una ley que deviene de un mandato constitucional. A mí juicio es la ley que va a ayudar efectivamente a combatir al crimen organizado, es algo que lo que estamos por aprobar el día de ahora, lo que les pido a todos ustedes que nos apoyen, es que le demos armas al Gobierno de la Ciudad, que le demos armas a las autoridades encargadas de administrar y procurar justicia, armas efectivas, armas eficientes.

Es una ley de avanzada, es una ley de consenso en su gran mayoría, hay algunas reservas, hubo discusión y debate porque no pensamos igual todos.

Es una ley que estas Comisiones intentamos juntar la iniciativa del diputado Rétiz, la iniciativa del diputado Tonatiuh, la iniciativa del Jefe de Gobierno de la Ciudad y el producto de este trabajo de más de tres semanas, intenso trabajo de los asesores, a los cuales les agradecemos enormemente su participación, trae como consecuencia este producto legislativo que le va a ser de mucha utilidad a la ciudadanía.

Créannos que ésta va a pasar a la historia. Es una ley de avanzada que ha funcionado en otros países, particularmente como en Colombia, en Colombia ha sido utilizada con gran éxito.

A nivel federal está por dictaminarse en el Senado una iniciativa similar y los comentarios en torno a nuestro proyecto de dictamen, y después si se aprueba esta ley, es que estarían tomando la gran mayoría de este producto para sacar en igual circunstancia la del Senado.

Créannos que hicimos un gran trabajo, por lo tanto aprovecho esta Tribuna para felicitar enormemente a todos mis compañeros diputados y diputadas de las Comisiones de Seguridad Pública y de Procuración y Administración de Justicia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Ezequiel hasta por 10 minutos. Diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

Diputadas y diputados:

El día de hoy, como bien lo señala el diputado Daniel Ordóñez, vamos a aprobar una de las leyes de mayor importancia para esta ciudad, una de las leyes que la ciudadanía y de acuerdo con el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad del 22 de agosto, firmado por todos los órdenes de gobierno, esta IV Asamblea Legislativa no se va a quedar atrás y le va a abonar al tema de la seguridad.

Escuchaba con mucha atención al Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en el sentido de que le dotáramos de herramientas al Gobierno de la Ciudad, de una herramienta que le permita combatir cuatro delitos que tanto laceran a la ciudad: trata de personas, robo de vehículos, secuestro y delincuencia organizada.

Diputado Daniel Ordóñez: El grupo parlamentario se suma a la propuesta que usted está haciendo para dotar al Gobierno de la Ciudad de una herramienta que le permita combatir en estos cuatro rubros al crimen, al robo de vehículos, a la trata de personas y al secuestro.

La extinción de dominio, como es la ley que se propone el día de hoy, evidentemente es la capacidad del estado de incautar sin contraprestación ni compensación alguna al afectado cuando se acredite un nexo delictivo derivado de la delincuencia organizada, secuestro, robo de vehículos y trata de personas, cuyo titular no logre probar la procedencia lícita de dichos bienes.

Es evidente que esta ley incorpora a los cuatro fundamentos que la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido cuando se tiene que llevar un juicio a cabo.

Primero, que se le haga del conocimiento del afectado. Toda persona en esta ciudad, todo habitante que sea sujeto de un procedimiento de extinción de dominio, va a tener derecho que se le haga de su conocimiento.

Segundo, que se le permita ofrecer pruebas. En esta Ley de Extinción de Dominio se garantiza el derecho de audiencia y el debido proceso como lo ha establecido la propia Carta Magna y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tercero, que se le permita presentar alegatos y así está establecido también dentro del procedimiento que se establece en esta ley que hoy estamos a punto de aprobar.

Cuarto, que se le dicte una resolución sobre la litis planteada y todo habitante en esta ciudad va a tener garantizado su derecho de audiencia, va a tener garantizado su derecho de debido proceso dentro de un juicio cuando sea sometido a la extinción de dominio.

En el Distrito Federal existen alrededor de 50 mil niñas explotadas y 50 mil mujeres en la misma situación, 80 por ciento de ellas tienen antecedentes de violación y maltrato, 85 por ciento de estas mujeres y niñas nacieron en esta ciudad y otro 15 por ciento llegó aquí mediante un fraude, engaño, compraventa, coerción o robo.

Es el tercer negocio, el de trata de personas, más lucrativo de la delincuencia organizada a nivel mundial, después del narcotráfico y el de las armas.

En el robo de vehículos el Distrito Federal junto con el Estado de México, Nuevo León y Jalisco, son las entidades en donde más florece este negocio.

Según la Oficina Contra Riesgos Asegurados se incrementaron las ganancias anuales para la delincuencia. En 2006, según los últimos datos, era de 30 mil millones de pesos por los 130 mil vehículos que se robaban anualmente, entre 3 mil 500 y 4 mil millones de pesos ganaban por robo de autopartes y desvalijamiento de vehículos; hoy sólo se sabe que aumentó esta cifra y desde luego puede ser descomunal.

En México todas las ejecuciones, los asaltos bancarios, los secuestros, los robos de cajas de seguridad y en el narcotráfico están involucrados carros o autos robados; el crimen organizado está utilizando para su comisión de delitos entre el 15 y 25% de cada 10 vehículos que se roban diariamente, cuando el año sólo era el 2%.

En el delito de secuestro, la Procuraduría capitalina reveló que en los últimos 8 años 1 mil 348 personas fueron secuestradas en la Ciudad de México, de las cuales mil 288 fueron liberadas o rescatadas y 60 más perdieron la vida a manos de sus plagiarios; 7 secuestros exprés se cometen diariamente en la Ciudad de México, de ese número sólo 2 son denunciados, según cifras de la Procuraduría capitalina.

Según datos del ICESI durante el 2007 se denunciaron un 1 millón 578 mil 680 delitos, pero con base en la información de las encuestas nacionales sobre inseguridad, se estima que se cometieron cerca de 13 millones 200 mil delitos, reconociendo que se registran tan sólo 12 de cada 100 delitos que se cometen; de estos, a partir de las encuestas de la ICESI se calcula que el 0.5% son secuestros tanto tradicionales como exprés, es decir, 6 mil 500 durante el año 2007 denunciados y no denunciados ante las autoridades.

En materia de la delincuencia organizada, también la cifra va en aumento. Según datos de la Procuraduría General de la República, la Ciudad de México y en particular el Valle de México es un centro de negocios de los grupos de la delincuencia organizada que realizan encuentros, transacciones y operaciones de lavado de dinero; por la Capital del país pasan cada dos meses más de 2 toneladas de cocaína.

Según datos del presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 1 de cada 10 estudiantes del nivel de secundaria ha probado algún tipo de droga y 1 de cada 3 de bachillerato igual.

Con estos datos, diputadas y diputados, sólo quería hacer referencia a la importancia de una Ley de Extinción de Dominio. Hoy esta Ley de nuevo contenido constitucional es por antonomasia el instrumento indispensable, la herramienta eficaz que requiere el Gobierno del Distrito Federal para el combate al robo de vehículos, a la delincuencia organizada, a la trata de personas y al secuestro.

Quiero hacer un reconocimiento a los Presidentes de las Comisiones Unidas, al diputado Daniel Ordóñez, a la diputada Carmen Segura Rangel, Presidentes de las Comisiones Unidas, por esta dictaminación y desde luego a todos sus integrantes, porque llevamos a cabo un proceso de dictaminación en el que se

respetaron los disensos, pero prevalecieron los acuerdos para sacar adelante una ley de esta naturaleza.

La Asamblea Legislativa da un paso adelante en el combate a la delincuencia con esta Ley de Extinción de Dominio y por encima de cualquier interés de partido, de grupo, prevaleció el interés de la ciudadanía. La propuesta que fue presentada tanto por el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon como por el diputado Armando Tonatiuh, así como la presentada por el grupo parlamentario del PAN, se incorpora y se aprueba en este dictamen en el cual desde luego para beneplácito de los habitantes de esta Ciudad y desde luego como herramienta indispensable para el gobierno de la Ciudad, hoy será aprobado.

Por tales razones, diputadas y diputados, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor de la Ley de Extinción de Dominio porque con ésta le damos la mano al gobierno de la Ciudad, cerramos filas en el tema de la seguridad y desde luego entregamos resultados a la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hacer uso de la palabra el diputado Armando Tonatiuh González Case, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

Hoy el grupo parlamentario del PRI se congratula por este dictamen que se va a aprobar y que es sumamente importante para la ciudadanía, porque es un golpe al crimen organizado.

Antes de la aprobación de esta ley los delincuentes gozaban de gran impunidad, pues lo obtenido de sus fechorías se quedaba para gozo de su familiares. Ahora con la aprobación de este dictamen ya no habrá impunidad y el dinero, los bienes de la delincuencia serán utilizados en beneficio del Estado, en beneficio de la comunidad, en beneficio de la dependencia que

tiene el encargo de combatir a la delincuencia, pero esto es sólo un avance de la Ley porque aún faltan muchas cosas por discutir.

En este tenor, para el PRI es muy importante que los decomisos de piratería, sobre todo lo referente a ropa y calzado sea repartido entre las personas que menos tienen, es decir en lugar de quemar estos productos se utilice como donación para aquellos que viven en zonas marginadas, pero ya lo discutiremos en otro momento.

Vemos con agrado que varios de los puntos propuestos por el PRI hayan sido tomados en cuenta y que nuestro esfuerzo contribuyó para que en estos momentos estemos aprobando otra Ley de vanguardia y de avanzada.

Sin embargo exhorto a los compañeros que tienen la competencia a que bajo este mismo tenor ya se discuta lo referente a la reforma penitenciaria puesto que no basta con quitar los bienes al crimen organizado, ya que los ciudadanos nos exigen a readaptar a los delincuentes para que al salir de las cárceles ya no haya rencor en contra de la sociedad y sean partidarios del esfuerzo y no sigan engrosando las filas de la delincuencia.

Hago un reconocimiento a los Presidentes de estas Comisiones Unidas y seguiremos aquí en esta Asamblea Legislativa, como PRI, presentando propuestas que van a ser vanguardia en beneficio de la ciudadanía a pesar de algunas a muchos no les agraden.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna o algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

La diputada Carmen Segura.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL (desde su curul).- Los Artículos 4º y 5º, para adicionar un párrafo final.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Gracias diputado Presidente. Me reservo el Artículo 4º y el 33.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario Norberto Sánchez.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ (desde su curul).- Sí, reservo el Artículo 11, el 17, el 29 y el 32.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Tomás Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO (desde su curul).- Artículo 15.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).- El 4º, el 5º, el 9º, el 11, el 13, el 25 y el 41.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que han sido reservados Artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al Pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular de los Artículos no reservados. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Salvador Martínez, totalmente a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

García Hernández, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna, serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia para referirse al artículo 4º, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Segura, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputado Presidente.

Señoras y señores diputados:

Como ya se manifestó en esta Tribuna hace un momento por quienes fijaron el posicionamiento a nombre de su propio grupo parlamentario, es incuestionable que con la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, aportamos valiosos contenidos normativos que contribuirán a disminuir los recursos de la delincuencia, a desalentar su capacidad operativa y también al beneficio social constituyendo con los bienes o productos un fondo para reparar el daño a las víctimas de delitos.

Sin embargo, para los diputados del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, los esfuerzos para robustecer los mecanismos e instrumentos para mejorar la seguridad pública y hacer frente a la delincuencia, deben ser congruentes con la visión moderna e integral de un sistema de seguridad pública que abarca desde la prevención del delito, la procuración de justicia, su impartición, la justicia para adolescentes y la reinserción social.

Si queremos darle un valor adicional a los recursos económicos que se obtengan de un procedimiento de extinción de dominio, debemos entonces incluir en el artículo 4° del dictamen de ley a debate, el bienestar social pero relacionado con la seguridad pública.

No estamos hablando exclusivamente de medidas reactivas de combate a la delincuencia, de ninguna manera estamos proponiendo que todos los recursos económicos se entreguen a una dependencia o secretaría, se trata ni más ni menos que de fortalecer a todas y cada una de las partes que integran el Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Con ello será procedente usar los mencionados recursos en programas y acciones de políticas públicas, de prevención del delito, incluidas escuelas, parques, deportivos, clínicas de salud, colocación de sistemas y equipo tecnológico como las cámaras de videovigilancia y hasta la instalación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito; además, de estructuras ciudadanas y vecinales que están en esta Asamblea en proceso de aprobación.

También en la formación y especialización de los elementos de las corporaciones policiales, prestaciones laborales, infraestructura material y humana para la procuración e impartición de la justicia, para completar y

mejorar las estructuras de justicia para adolescentes y la edificación de penales, etcétera.

Como podemos ver, serían múltiples los beneficios para la sociedad de insertar en el rubro de beneficio social lo relacionado con la seguridad pública.

Se trata, diputadas y diputados, de ser congruentes y consistentes con lo que afirmamos y reconocemos, que hemos comprometido nuestras tareas en el bienestar social porque lo que más interesa a esa sociedad como la prioridad para lograrlo es precisamente la seguridad pública.

También hemos realizado esfuerzos juntos todos los partidos políticos para que en la aprobación del presupuesto para el Distrito Federal la prioridad sea la seguridad pública.

Esta, diputadas y diputados, es una oportunidad inmejorable para que disminuyan los recursos de la delincuencia, como ya se ha dicho, se debilite su capacidad operativa, se beneficie a la sociedad y se fortalezca al Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Por eso, con base en estos argumentos sometemos a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de adición al artículo 4º párrafo quinto del dictamen, para quedar como sigue: Los bienes de los que se declare la extinción de dominio se aplicarán a favor del Gobierno del Distrito Federal, quien los destinará en forma general en un 50 por ciento al Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal y en un 50 por ciento para el bienestar social relacionado con la Seguridad Pública.

Apelo a su enorme sensibilidad para que podamos avanzar en ese fortalecimiento de los instrumentos para atacar a la delincuencia, sí, pero sobre todo para mantener el equilibrio entre el orden social y el respeto a las garantías constitucionales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

Diputado Humberto Morgan, en contra, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas, diputados:

En esta Tribuna voy a manifestar que evidentemente el 50 por ciento de los recursos de la incautación o de la extinción de dominio de estos bienes quitados al narcotráfico, a la delincuencia organizada, a los que promueven el secuestro y además lo ejecutan de una manera violenta es un hecho que estamos absolutamente de acuerdo en términos de que la administración y la procuración de justicia debe de contar con recursos adicionales, pero también durante estas intensas sesiones tanto con los asesores de los distintos diputados y diputadas y en las propias mesas de las Comisiones Unidas, creo que generamos un falso debate en términos del bienestar social, porque un grupo de diputados, de manera particular del Partido Acción Nacional, quisieron generar la falsa apreciación que el bienestar social define a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, y eso no es cierto.

De lo que estamos hablando es de que de manera indiscriminada, y si lo vemos incluso en términos de los presupuestos que se otorgan anualmente a las dependencias de administración y procuración de justicia y de la propia seguridad pública, son los presupuestos más altos que tienen las dependencias incluso en Latinoamérica, los más altos, y siempre vemos los hechos pero no las causas, no los orígenes y los orígenes están sustentados en las profundas desigualdades, en las diferencias que hay en la población y en la falta también de alternativas y de espacios por ejemplo para tratar las adicciones o para promover programas de capacitación, que es al rubro donde la iniciativa de manera originaria ha planteado 50% en el ámbito de la administración y la procuración de justicia y 50% en el ámbito del bienestar social, no relacionado con una secretaría en específico, que es la Secretaría de Desarrollo Social, porque eso ya nos lleva al pleno político.

Esta ley que se ha presentado por consenso tiene esa gran bondad, el hecho de que todas las fuerzas políticas, las ciudadanas, los ciudadanos, los especialistas, los académicos estamos coincidiendo que es fundamental la ley, y creo que no es adecuado que podamos generar una discusión falsamente

política porque el rubro de bienestar social tiene que estar ubicado en ese aspecto de atacar los orígenes grandes del problema.

Ya lo decía en su intervención el diputado Ezequiel Rétiz en cuanto a la adicción que se ha venido incrementando en los jóvenes de bachillerato, que son los que tienen información, los que tienen una familia. Imagínense ustedes en los jóvenes que no tienen acceso ni al empleo ni a la educación en las colonias más pobres no sólo de esta ciudad sino de este país.

Por eso es que yo creo que sería inadecuado el hecho que pudiéramos meterle este candado, porque este candado para la seguridad pública en lugar de ir a las causas humanas realmente estaría yendo por ejemplo a la situación de cámaras de vigilancia y otros rubros que nosotros no consideramos que sea adecuado, porque si no empezamos a mitigar el gran desfase que hay entre los ricos y pobres de este país vamos a seguir teniendo estas consecuencias, y por ello nosotros planteamos de manera muy respetuosa, y en ánimo de que además fue discutida de manera muy álgida esta propuesta, que quede 50% para bienestar social y 50% como lo dice el dictamen originario, para la administración y la procuración de justicia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor un micrófono a la diputada Carmen Segura Rangel.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL (desde su curul).- Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Deme un segundo, diputada. El diputado Martín Olavarrieta para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

En las Comisiones Unidas que trabajamos el jueves pasado el tema más debatido fue éste del artículo 4° y es la partición de los fondos que se obtengan en esta acción de extinción de dominio.

La razón es muy simple. Si estamos trabajando en Comisiones Unidas interviene la Secretaría de Seguridad Pública, también interviene la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y también interviene Administración de Justicia, son dos Comisiones que intervienen en tres órganos.

Por ello, primero dejar asentado lo que ya se expresó de que estos fondos deberían de darse de modo equitativo y no exclusivamente a bienestar social, que lo compartimos nosotros en cuanto a que sean relacionados a seguridad pública, bienestar social con temas relacionados a seguridad pública, como es el tema de delitos o de víctimas de delitos que sean a su fondo y se apoyen a ellos; caso muy claro.

También nosotros precisamos de que debería darse un 33 por ciento a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, no un 50; y precisamos que debería darse un 33 por ciento a la administración de justicia, a través del Fondo de Administración de Justicia, aunque sea un órgano y el 34 por ciento que se diera a bienestar social en temas relativos con seguridad pública.

Por eso es concordante lo que está manifestando el Partido Acción Nacional en cuanto a los fondos y el destino de ellos.

Por ello, solicito amablemente de que acordemos de esta manera para que no quede a modo un 50 por ciento como está redactado textualmente a bienestar social y comentarle al diputado Morgan que escuché su argumento en todos los órganos y toda la Administración Pública que está ya en presupuesto, incluye también la Procuraduría, incluye también al Tribunal, incluye también a la Secretaría de Desarrollo Social, todas están incluidas dentro del paquete presupuestario.

Entonces, creo que en este tema de la acción de extinción de dominio debemos ser equitativos e involucrar a las tres instancias que conocen, insisto, el Procurador, me parece muy bien con un 33 por ciento, debe también ser un 33 por ciento a la administración de justicia y un 34 por ciento a bienestar social

con temas, insisto, vinculados a seguridad pública para que queden estas Comisiones actuantes de forma congruente y consistente como lo mencionó la diputada Carmen Segura.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para el mismo tema el diputado Daniel Ordóñez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Gracias. Con su permiso, Presidente.

Compañeros y compañeras:

Desde luego este tema del Artículo 4º fue uno de los que verdaderamente nos dejó un debate bastante largo en las sesiones de las Comisiones Unidas.

Yo en este acto, y ahorita platicando con la diputada Segura y con el diputado Rétiz y algunos otros compañeros diputados y diputadas, pretendo presentarles un texto, que si ustedes tienen a bien considerarlo como una propuesta de consenso de las Comisiones Unidas, a ver si en este Artículo 4º podemos salvarlo de esta manera. Si me permiten le voy a dar lectura.

La redacción propuesta quedaría de la siguiente forma: “Los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio se aplicarán a favor del Gobierno del Distrito Federal y serán destinados al bienestar social, mediante acuerdo del Jefe de Gobierno que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Cuando se trate de bienes fungibles, se destinarán en porcentajes iguales a la procuración de justicia y a la seguridad pública”.

Esto es los bienes de dos formas: Los bienes inmuebles solamente por acuerdo del Jefe de Gobierno y una vez publicados en la Gaceta Oficial él lo destinará al bienestar social. Los inmuebles.

Los bienes fungibles se destinan en 50 por ciento a la procuración de justicia y 50 por ciento a la seguridad pública.

De esta forma creo podríamos sacar adelante este Artículo 4º, porque estaríamos despejando esta duda de que se utilicen los recursos para cuestiones equivocadas, que eso fue lo que estuvimos discutiendo y discutiendo. Nosotros lo aceptamos. Tampoco queremos de ninguna manera

que se preste una ley tan positiva como ésta a que alguien hipotéticamente pueda utilizar siquiera los recursos para cosas indebidas.

Entonces, si destinamos los inmuebles para que solamente los inmuebles los utilice el Gobierno de la Ciudad para el bienestar social, en acuerdo del Jefe de Gobierno y publicado en la Gaceta Oficial, y los fungibles, los dineros, las cosas, los muebles prácticamente se irían en 50% a la procuración de justicia y en 50% a la seguridad pública así etiquetados. Esta es la propuesta que platicamos, que la diputada Segura está de acuerdo con ella y que ahora, si nos lo permiten, es la que sometemos a consideración de ustedes.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Deme un minuto, diputado Ordóñez.

¿Con qué objeto, diputado Martín Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (desde su curul) Para formularle al orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Sí, con gusto, diputado Olavarrieta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (desde su curul) Al parecer hay consenso en este tema en que hemos estado abordando distintos porcentajes. La pregunta es si se puede incluir o no a uno de los órganos que involucran a las dos Comisiones, tanto Seguridad Pública, tanto Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, así como el Tribunal Superior de Justicia, porque estamos hablando, insisto, tema de seguridad pública que viene desde la prevención y se va toda la etapa hasta la instrucción, estamos hablando de la procuración que es la indagatoria precisamente y que se hagan las averiguaciones previas como está en este procedimiento, pero también tenemos que reforzar a la impartición y administración de justicia, que es la Comisión a la que pertenecemos y usted preside.

Entonces lo que estamos nosotros mencionando es que debe de ser partícipe en la distribución, en la administración de justicia, no dejarla fuera, salvo que, la pregunta es ésta, salvo que me diga ¿por qué dejamos fuera al Tribunal Superior de Justicia?, cuando es parte de las Comisiones Unidas que estamos debatiendo. Es la pregunta, antes de subir al artículo 4º.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado. Adelante, diputado Ordóñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Por supuesto, diputado. Este tema también lo discutimos en Comisiones Unidas, estuvimos discutiendo si era conveniente incorporar al Fondo de Administración de Justicia, que – valga la expresión lo administra el Tribunal Superior de Justicia, fue uno de los puntos, hubo algunos diputados que plantearon que de igual forma ellos participaran en la distribución de estos porcentajes.

Sin de ninguna manera entrar a fondo, pero sí una de las consideraciones que ahí platicamos fue que, además de que este Fondo de Administración de Justicia el propio Tribunal no ha hecho lo correspondiente y lo dijimos en las Comisiones, no hay por qué no decirlo, si no hace lo que tiene que hacer, no sé por qué habría que estarle destinando mayores recursos al Tribunal; pero no se trata de ir en contra del Tribunal.

Al dejar abierta esta parte de la redacción donde dice: Se aplicarán a favor del Jefe de Gobierno y éste los destinará al bienestar social, ésta es una facultad amplia que el Jefe de Gobierno los puede destinar incluso a favor de órganos de administración de justicia, como sería el caso del Tribunal.

La redacción como la estamos planteando, diputado Olavarrieta, es que el Jefe de Gobierno va a destinar los inmuebles y desde luego los puede destinar por supuesto para la administración de justicia.

Incluso no estamos hablando aquí ni siquiera del fondo específico, del fondo de procuración de justicia, estamos hablando para la procuración de justicia y para la seguridad pública.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítanme un micrófono para la diputada Carmen Segura, por favor. Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- (desde su curul) Yo nada más para considerar la propuesta que hice a nombre del Partido Acción Nacional, efectivamente estos candados si bien no cubren al 100% la propuesta que hicimos, pero sí cubren el propósito de generar candados. Por otro lado, están cubriendo el propósito de que al señalar a la seguridad pública bajo ese concepto moderno que viene desde la Constitución, efectivamente, a mi juicio, estaría abarcando desde la prevención del delito, la vigilancia misma a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, la procuración, la impartición de justicia, justicia para adolescentes y la reinserción social.

Es con este propósito y espero que así sea el ánimo en que se plasme en los debates para cuando haya que atender a resolver alguna duda, y es válida la inquietud del diputado Martín Olavarrieta, se pueda consultar este antecedente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

El diputado Jorge Federico Schiaffino para hablar en contra, hasta por 10 minutos, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo. Para hablar en contra de la propuesta el diputado Daniel Ordóñez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí, y además es el turno en contra y yo quiero comentar compañeras y compañeros diputados, que en efecto hemos trabajado sobre esta Ley de Extinción de Dominio.

Creo que sin decirlo coincidimos todos en que es una Ley que dista mucho de ser Constitucional. Es una Ley que ante cualquier intento de acción de inconstitucionalidad seguramente la Corte nos la echará abajo en muchos de sus artículos y no obstante coincidiendo todos en ello queremos, estamos intentando sacarla porque el espíritu de la Ley es bueno. Hay que darles donde más les duele que es justamente en los bienes, en los recursos, en los dineros.

Lo que yo no entiendo es por qué si estamos intentando hacer una buena Ley tenemos que meterle terminología que no va de acuerdo con un consenso y esa terminología es simple y sencillamente “el bienestar social”. Estamos a punto de aprobar o discutir un presupuesto que tiene más de 30 mil millones de pesos para el bienestar social, llamado de muchas formas.

Como no se trata de ir en contra de todo, quiero aquí llamar a los compañeros del Gobierno y al propio partido y al compañero Daniel Ordóñez, que seguramente sí me está poniendo atención. Teníamos por ahí desde el principio otro tipo de contras en este Artículo, por ejemplo donde dice en el segundo párrafo “toda la información que se genere u obtenga con relación a esta Ley, se considerará como restringida en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información”. Ya no lo vamos a discutir, pero todos estarán de acuerdo conmigo en que es discutible si aquí aprobamos una Ley de Transparencia, que nosotros mismos pongamos en otra que está restringida la información.

No lo discutiremos porque podemos aceptar que la información generaría un conflicto entre los que se sientan afectados, pero así como nosotros hemos cedido en muchas de las cuestiones que nos han dicho, no entiendo por qué no quieren ceder en únicamente quitarle al párrafo que aquí nos dio a conocer Ordóñez, “para el bienestar social”. Nada más quítenle del texto la palabra “para el bienestar social”, porque nos relaciona con campañas políticas, nos relaciona con año electoral y estamos hablando en serio para ese “¡ay!”, si no ha leído ni la ley, pues que ni discuta.

Si le quitan “bienestar social”, déjenle todo al Jefe de Gobierno, que disponga de los bienes, de los dineros, de los coches, que remate las casas, que si el Jefe de Gobierno considera que tiene dárselo a la procuración de justicia, que se lo dé, ni siquiera estamos regateando en última instancia para quién es. La propuesta de Martín Olavarrieta se me hace muy serena y muy seria.

Recuerden otra cosa, Daniel, dentro de la Ley que es muy arbitraria, le estamos dejando la carga de la prueba al inculpado. De eso hablaremos después, Daniel, pero vamos a suponer que el inculpado a quien le dejas la carga de la prueba, que es otro capítulo, pero lo voy a mencionar.

Suponte que gana. Vas a tener qué indemnizar como gobierno. Por qué no utilizar que de estos fondos para las posibles indemnizaciones que tengan qué hacerse por fallas de esta Ley.

La propuesta es: aceptamos la redacción que nos has dado y le sugerimos que lo piensen, que lo consulten, quítenle nada más “el bienestar social” que es lo empantana, lo que lastima y lo que deja la duda de que estos recursos puedan emplearse para la nobleza que esta Ley tiene y que nosotros estamos de acuerdo.

Con esta intervención en contra, señor Presidente, le pido ya me borre de mi intervención y mi reserva del artículo 4° porque aquí lo he expresado. Ojalá le quiten “bienestar social” y vamos todos con el artículo 4°, y retiro la propuesta de que Marcelo le informe a la Asamblea qué hace con los bienes. Nada más quítenle “bienestar social”.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ (Desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un minuto, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Daniel Ordóñez?

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Es muy rápido, diputado Jorge Federico Schiaffino, y de veras me sorprende de usted porque le tengo además mucho respeto.

Hace un rato platicamos y acordamos una propuesta que usted trae de que informe el Jefe de Gobierno. Nosotros no queremos ocultar nada y es muy triste que esta ley que nos costó mucho trabajo, es muy triste que esta ley en la que participaron y en la que estuve yo con todos los secretarios técnicos y los asesores, más de 5 horas en un día, yo con ellos, discutiendo letra y artículo por artículo, es muy triste, diputado, que usted ahorita venga a querer torcer esta idea. No es así, diputado.

De ninguna manera estamos pretendiendo ni que sea utilizada para fines políticos electoreros ni mucho menos, la ley está teniendo, es triste porque era un gran logro de la Asamblea, un gran logro de todos los diputados, de la propuesta de su partido, de Acción Nacional, de consenso, y usted le quiere dar otro enfoque.

La verdad, qué equivocado está, qué equivocado está usted, no es justo para la Asamblea, no es justo porque el debate ya no va a ser una buena ley, va a ser: serán utilizados los recursos para programas políticos.

Digo usted señaló a un diputado, lea, yo también le invito a que lea íntegramente la ley, no es un artículo diputado, y eso es lo triste, yo se lo digo con mucho respeto, pero muy enfáticamente porque sí es molesto que de repente una ley que va caminando bien, que estuvimos discutiendo horas y que a quien le tomamos casi por completo el documento, fue a usted, diputado, y que su asesor fue el que propuso la palabra de “bienestar social”, su asesor, diputado.

No nos vengamos aquí a engañar, eso lo podemos platicar ahí y podemos decirnos de cosas, pero no estoy de acuerdo en que se tuerza el enfoque de esta ley y se manche la imagen de esta Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Daniel Ordóñez, permítame.

Diputado Jorge Schiaffino, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Una pregunta por las alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- A ver, diputado, no se trata de pleito. Desde el principio y si se tratara de pleito y de hacer ironía, yo le comentaría lo que comenté en Comisiones, lo del agua al agua. No se trata de eso.

Desde el principio, nuestra situación en contra fue que se canalizara al bienestar social. No me puede usted decir ahora de que yo estoy cambiando el argumento en Tribuna, nunca. Le estoy diciendo que únicamente nosotros pedimos desde el principio, antes era desarrollo social, y en efecto con mi asesor, con los asesores, que es un paso antes de esta discusión, diputado, si no que lo aprueben los asesores, con los asesores se quedó para el desarrollo, pero el momento final es éste, no es con los asesores.

Yo sigo insistiendo que se le quite la palabra “desarrollo social o bienestar social” y es lo único que he dicho, no tenía usted por qué regañarme tan fuerte, yo nada más dije quítenle desarrollo social, y nada más para aclarar, cuando digo que debiendo informar al Juez de la Administración, es otro artículo totalmente distinto al que vamos a atacar.

Nada más con todo respeto, admiro, quiero la ley, nada más les pido quítenle “bienestar social” que a lo mejor es la consigna, yo llamo a su conciencia y pónganle lo que quieran, de veras, no tengo inconveniente que se reparta, que no se reparta, ¿usted no estaría de acuerdo en quitarle bienestar social? Esa es mi pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.-Sí, gracias. No estaría de acuerdo, diputado. No estoy de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Humberto Morgan, a favor para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente, va a ser muy breve nuestra intervención.

Hemos planteado hace ya semanas, días, la semana anterior hubo discusiones muy intensas, como hoy somos testigos, por el nivel que ha tomado la polémica y esta discusión, y nos hemos dado cuenta que en realidad estamos de acuerdo, es decir, el objeto hacia donde queremos que vayan los recursos es a la administración y procuración de justicia y a la parte de la prevención, es decir, al bienestar social.

Aquí lo increíble y lo que parece esquizofrenia es que votamos la ley, todos hemos venido discutiendo y después se dice que tiene un número importante de visos de anticonstitucionalidad. Eso es bastante esquizofrénico.

Segundo, que repitiendo las palabras del diputado Jorge Schiaffino, que comenta que lo que empantana, lastima y deja la duda es el término y el concepto de “bienestar social”, nuevamente repetirle que efectivamente el candado de bienestar social que propuso el asesor del diputado Jorge Schiaffino tiene como objeto un candado, para qué, para que estos recursos no se vayan a ámbitos que no tienen que ver con la seguridad pública, con la prevención, con la capacitación y con la mejora en términos de la prevención del delito y la atención al delito.

Por eso es que me subo yo a proponer, porque también hemos coincidido ya con varios diputados de Acción Nacional, que la propuesta que leyó el diputado Daniel Ordóñez sea la que se vote, que no generemos más polémica y que no hagamos de una ley que en términos generales todos estamos de acuerdo, una discusión política que ni es adecuada ni viene a este momento después de sesiones muy intensas en las que se ha discutido y en la que se ha propuesto y en la que se han dado opciones, y creo que aquí el ánimo de polemizar es muy vano, estéril, y que la propuesta del diputado Daniel Ordóñez refleja el posicionamiento de la diputada Carmen Segura y de este servidor, y creo que puede ser una salida ya al conflicto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Solamente, diputada Carmen Segura, consultarle si efectivamente la propuesta suya la declinó.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL (Desde su curul).- Sí, la decliné y me adhiero a la que presentó el diputado Ordóñez por considerar como ya aquí lo argumenté, que aún cuando no es completa la satisfacción del grupo parlamentario del PAN, pero hay candados. Cualquier otra que nos han propuesto siempre se deja de manera muy laxa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Daniel Ordóñez, le solicito que suba a la Tribuna a leer de nueva cuenta la propuesta para que quede clara a las diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputado. Deme un segundo, diputado, solamente quiero para aclarar la propuesta del diputado Daniel Ordóñez solicitarle que la vuelva a leer y luego le doy la palabra para que suba a hablar en contra.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, Presidente.

El texto propuesto quedaría de la siguiente forma: Los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio se aplicarán a favor del Gobierno del Distrito Federal y serán destinados al bienestar social mediante acuerdo del Jefe de Gobierno que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Cuando se trate de bienes fungibles se destinarán en porcentajes iguales a la procuración de justicia y a la seguridad pública.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Martín Olavarrieta, para hablar en contra, por 5 minutos por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Dos cuestiones por las cuales habremos de objetar la propuesta reciente del diputado Ordóñez.

La primera es porque están dejando fuera a un órgano que es el Tribunal Superior de Justicia, que tiene un fondo de administración, y les he dado a ustedes también un motivo suficiente para que en seguridad pública distribuyan temas como fondo de víctimas o para el asunto de penitenciarías, lo habíamos platicado.

No podemos coincidir con lo que está proponiendo el diputado Ordóñez porque en este momento nada más se está especificando bienes fungibles. Si la acción de extinción de dominio la reducimos a bienes fungibles qué va a suceder, y es otra pregunta al diputado Ordóñez, con los bienes inmuebles, que pueden ser mucho más cuantiosos y tienen que llevar un proceso de liquidación específico, qué va a suceder con ello.

Estoy de acuerdo si se encuentran bienes muebles, que pueden ser de fácil liquidación, sin embargo los bienes inmuebles revisten de otra característica. Por ello no debemos confundir, sino estamos hablando de los bienes que se obtengan de actividades ilícitas del crimen organizado, secuestro y otras, eso es lo que tenemos que ver, bienes; no está clasificado bienes fungibles en su dictamen, licenciado Ordóñez, no establece qué son los bienes fungibles y cuáles son los bienes inmuebles o cómo se va a dar esa distribución. Entonces, creo que también por certeza debería modificarse el artículo 2° ó 3° relativo a las definiciones que dan ustedes.

Insisto, nada más por último dejar asentado en este momento de que no se ha dado respuesta puntual por qué esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal está dejando afuera a un órgano que es el de impartición de justicia, no han mencionado por qué, salvo algo que comentó el licenciado Ordóñez, que creo que fue no a propósito respecto a que había una malversación sobre ellos.

Creo que es importante que se distribuya a seguridad pública, se distribuya a la administración e impartición de justicia y también a la procuración de justicia de acuerdo a la naturaleza misma de nuestras comisiones, y trabajamos por ellos.

Es cuanto para las respuestas que invito al diputado Ordóñez que nos establezca de acuerdo a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría si la propuesta está suficientemente discutida.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea en votación económica si la propuesta ha sido suficientemente discutida. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutida, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría en votación nominal a petición de la diputada Kenia López Rabadán, a consultar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el diputado Daniel Ordóñez.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (desde su curul).- Gracias, diputado Secretario. Nada más preguntar: ¿Se va a votar la propuesta en términos de lo sugerido por el diputado Daniel Ordóñez?

EL C. PRESIDENTE.- La propuesta que acaba de subir a leer de nueva cuenta el diputado Daniel Ordóñez es la que vamos a votar.

Xiuh Guillermo Tenorio, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

López Rabadán, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, totalmente a favor y en contra de lo que dice Schiaffino.

Daniel Ordóñez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

Bravo, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Martín Olavarrieta, en abstención y declino la reserva del Artículo 4º a que se ha hecho referencia en esta votación.

Tonatiuh González, abstención.

Jorge Schiaffino, abstención.

Samuel Hernández, a favor.

Laura Piña, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Arturo Santana, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paula Soto, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Fernando Espino, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Jorge Triana, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.

Para referirse al Artículo 5º, se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Gracias, diputado Presidente.

El 18 de junio de 2008 se modificó la Constitución General de la República para crear la figura de extinción de dominio con la finalidad de atacar a la delincuencia organizada bajo la premisa de aumentar sus costos y reducir sus ganancias.

Esta figura de extinción de dominio, como ya lo comentamos, permitirá convertir lugares y utilizar bienes que se habían destinado para cometer los delitos de delincuencia organizada, secuestro, robo de vehículos y trata de personas en espacios de apoyo para las víctimas del delito y para el bienestar social.

Se crea una figura de excepción como lo mandata la Constitución que se aplicará a los grupos de delincuencia organizada y personas que hacen del delito su forma de vida, pero que debe respetar las garantías individuales de las personas de buena fe y modo honesto de vivir, que no se dediquen a esas actividades.

Precisamente por ello es que me permito proponer una modificación al Artículo 5º del Decreto en comento y a debate y en este caso estamos proponiendo con base en los siguientes argumentos:

El Artículo 5º fracción III de la ley que se expide expresamente señala que se determinará procedente la extinción de dominio previa declaración jurisdiccional respecto de aquellos bienes que estén siendo utilizados para la comisión de delitos por un tercero si su dueño tuvo conocimiento de ello y no lo notificó a la autoridad o hizo algo para impedirlo; supuesto normativo que requiere precisar, y ésa es la propuesta que se formula, que únicamente se podrá aplicar cuando se trate de delitos de delincuencia organizada, en protección a los habitantes del Distrito Federal.

Con esta precisión se lograría el respeto a las garantías de seguridad jurídica y legalidad previstas en nuestra Carta Magna y que obligan a las autoridades a crear normas claras y precisas, así como aplicarlas únicamente cuando se actualice con exactitud el supuesto de hecho previsto en la ley, se evitarían actos de corrupción policial, ministerial e inclusive de la autoridad judicial y como consecuencia injusticia y zozobra, porque se requeriría probar la figura de delincuencia organizada conceptualizada por la propia Constitución como una organización de hecho de 3 ó más personas para cometer delitos en forma permanente o reiterada en los términos de la ley de la materia, para que se pudiera ordenar la extinción de dominio.

Es decir, con esta propuesta, un gobernado no deberá y se encontrará protegido para enfrentar un procedimiento de extinción de dominio por un solo vehículo que compre y sin saberlo se encuentre remarcado, o cuando se estacione en su cajón de estacionamiento un vehículo con reporte de robo o cuando en algún departamento que rente se cometa alguno de los delitos ya señalados, sino única y exclusivamente cuando la autoridad acredite que se trata de delincuencia organizada y que conocía dicha circunstancia, de esta forma se otorgará protección a los gobernados, porque se arroja la carga de la prueba a la autoridad, quien deberá acreditar fehacientemente que el delito fue cometido por un grupo de delincuencia organizada y además que tenía conocimiento de ese hecho y en caso contrario no se les deberá molestar con un procedimiento de extinción de dominio.

Por tal motivo, comparezco ante el Pleno de esta soberanía para proponer la adición de un último párrafo al artículo 5º que sea del tenor siguiente: El supuesto previsto en la fracción III será aplicable cuando el agente del Ministerio Público acredite que el tercero utilizó el bien para cometer el delito de delincuencia organizada y que el dueño tenía conocimiento de esa circunstancia.

Agradezco su atención y espero que respaldemos todos estas propuestas que vienen a mejorar el marco de garantías constitucionales para los propietarios.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 33, se concede el uso de la palabra al diputado Martín Olavarrieta, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

Voy a hacer del conocimiento de la Asamblea la redacción del artículo 33 porque voy a sugerir la inclusión de tres palabras nada más.

El artículo regula que en los casos en que el agente del Ministerio Público determine la improcedencia de la acción, deberá someter su resolución a la revisión del Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Estamos y coincidimos que está bien redactada esta fracción.

La segunda fracción es: El Procurador General de Justicia del Distrito Federal, analizando los argumentos de la resolución de procedencia (del agente del Ministerio Público) decidirá en definitiva si debe ejercitarse la acción ante el juez. Coincidimos también plenamente en que no solamente queda al arbitrio del agente del Ministerio Público, sino también lo somete a consideración del Procurador.

El tercer párrafo es la vinculación de las dos: El agente del Ministerio Público podrá resistirse de la acción en cualquier momento hasta antes del cierre de la instrucción, cuando lo acuerde con visto bueno del Procurador General de Justicia del Distrito Federal. En los mismos términos podrá desistirse de la pretensión respecto de ciertos bienes objeto de la acción. En ambos casos pagarán costos en los términos del artículo 34 del Código de Procedimientos Civiles.

Encontramos la primera sugerencia, diputado Ordóñez, en donde coincidimos que el agente del Ministerio Público y el Procurador pueden desistirse de la acción de Extinción de Dominio. Lo hemos comentado, se pueden presentar pruebas supervinientes, se pueden no allegarse de los elementos necesarios para ejercitar la acción. Coincidimos con ello, pero deberíamos de agregar y esta es la sugerencia de que podrá desistirse de la acción en cualquier momento o antes del cierre de la instrucción debiendo ambos, el agente del Ministerio Público y el Procurador, debiendo ambos precisar los motivos que le justifican, nada más si precisa los motivos y el objeto de que se está desistiendo de esta acción, pues va a dar certidumbre.

Insisto, no lo hago de manera hipotética porque sería una larga lista de catalogar cada uno de ellos, pero sí de que esté justificado por parte del agente del Ministerio Público a través de los motivos que expresen por qué se está desistiendo de la acción. Sería la propuesta de modificación para que lo comenten ustedes.

Es cuanto, diputado Ordóñez, y aprovecho nada más aquí un paréntesis, de que el Artículo Segundo y Tercero Transitorio va a dar tema de qué hablar con los recursos que se habrán de asignar al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que no fueron contemplados.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias diputado Martín Olavarrieta. Compañeras y compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría proceder en votación económica a preguntar a esta Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por el diputado Olavarrieta.

Diputado Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a los Artículos 11, 17, 29 y 32, se concede el uso de la Tribuna al diputado Norberto Nazario Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NOBERTO SANCHEZ.- Muchas gracias diputado Presidente.

Este régimen de excepción se aplicará a los grupos de delincuencia organizada, esta Ley de Extinción de Dominio y personas que hacen del delito su forma de vida y por ello es necesario respetar las garantías individuales de las personas de buena fe y modo honesto de vivir, que no se dediquen a estas actividades.

Por ello se propone al Pleno de esta IV Legislatura la modificación de los Artículos 11, 17, 29 y 32 del Decreto por el que se expide la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, y se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, que fue

aprobado el día 20 de noviembre de 2008 en la sesión de Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública.

En este sentido se propone específicamente lo siguiente:

El texto de la modificación propuesta al artículo 11 es el siguiente: El agente del Ministerio Público solicitará al Juez las medidas cautelares que considere de procedentes, a fin de evitar que puedan sufrir menoscabo o destrucción que sean ocultados o mezclados o se realice actos traslativo de dominio, sobre aquellos bienes de los que existen indicios suficientes que hace presumir fundadamente que es alguno de los señalados en el artículo 5° de esta ley y relacionados con algunos de los delitos señalados en el artículo 4° de este ordenamiento, el Juez deberá resolverlo en un plazo de 6 horas a partir de la recepción de la solicitud y específicamente lo siguiente.

Se le está dando facultad a la gente del Ministerio Público para que él dictara las medidas cautelares y se solicita que el Agente del Ministerio Público únicamente solicite al Juez a un órgano jurisdiccional al juez la extinción de dominio para que éste dicte las medidas cautelares y sea respetada la Constitución General de la República, en sus artículos 14 y 16 Constitucional.

También se propone en el artículo 11, que las medidas cautelares dictadas por el juez se inscriban en el Registro Público de la Propiedad que corresponda cuando se trate de bienes inmuebles o se informará a través de un oficio respectivo a las instancias correspondientes en caso de muebles.

Esta es la propuesta, la reforma al artículo 11 y como van correlacionados estos artículos, se propone al artículo 17, 29 y 32 lo siguiente:

El artículo 17 quedaría de la siguiente manera: Cuando el agente del Ministerio Público tenga conocimiento de que va a celebrarse o se está celebrando un acto civil, mercantil o cualquier otro acto jurídico que tenga como objeto algunos de los bienes señalados en el artículo 5° de la presente ley, solicitará las medidas cautelares que considere pertinentes para tutelar derechos de terceros de buena fe, que entregan en dichos actos. Ese es el artículo 17.

En el artículo 29, en su fracción III, quedaría de la siguiente manera: Solicitará al Juez durante el procedimiento respectivo, las medidas cautelares previstas en la presente ley, y el artículo 32 en su fracción VII, quedaría de la siguiente

manera: La solicitud en su caso de medidas cautelares sobre bienes, materia de la acción.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Nazario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntar en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 15 se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Diputado Presidente; diputadas y diputados:

El 20 de noviembre en Comisiones Unidas aprobamos el dictamen que hoy se ha puesto a consideración del Pleno y que también ha sido aprobado en lo general.

Aquí en particular la propuesta que traigo y que tiene que ver con esta ley, consiste en lo siguiente:

Estoy proponiendo para el artículo 15 un texto distinto, voy a leerlo a continuación, brevemente lo explico y queda a consideración de ustedes:

Artículo 15.- Texto propuesto. Previo a autorización del Juez, los bienes fungibles de género, muebles susceptibles de deterioro o pérdida y los demás que en adición a los anteriores determine la Secretaría de Finanzas del Distrito

Federal, podrán ser enajenados al mejor postor o en condiciones de mercado. Cuando fuere el caso, la dependencia administrará el producto líquido de acuerdo con las normas vigentes e informará al Agente del Ministerio Público y al Juez.

Los bienes inmuebles se administrarán por la Oficialía Mayor de conformidad con la norma vigente e informará al Agente del Ministerio Público y al Juez.

Esto quiere decir, diputadas y diputados que antes, antes de que la Secretaría de Finanzas en este caso enajene cualquier bien, tendrá que hacerlo del conocimiento del Juez correspondiente del caso a efecto de evitar cualquier tipo de suspicacia o malentendido. Finalmente el Juez es el que está llevando el proceso y eso aumenta todavía más las garantías de quienes estén en ese momento en el proceso.

En eso consiste esta propuesta que, repito, está a su consideración.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pliego. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntar en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalmente, para referirse a los artículos 5, 9, 11, 13, 25 y 41, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

No sé cuántos minutos tenga, pues son un chorro de artículos.

Primero quiero dejar asentado mi desacuerdo en la manera en que se han discutido en lo particular los artículos reservados, porque tal parece que por la prisa nos los dan en paquete. Se puede hacer, pero en la práctica parlamentaria es artículo por artículo para que cada uno vaya reflexionando sobre las propuestas que se hacen de modificación a los artículos.

En relación con el artículo 5º que reservé, como me lo dieron en paquete lo quiero vincular con el 25 y el 41, con la súplica al equipo y al compañero diputado Ordóñez, responsable de la Comisión, de que pudiésemos abrir un poquito la mente para que hagamos una reflexión, ya que esta ley, reitero, es susceptible de que nos la echen abajo. No va a ser por parte nuestra, lo declaro, el partido no va a meter ninguna acción de inconstitucionalidad porque coincide con la nobleza y el espíritu de esta ley.

La carga de la prueba debe ser del Ministerio Público, es un principio fundamental de derecho, la carga de la prueba la tiene quien acusa. Es decir, éste debe demostrar que la persona comete las omisiones de informar a la autoridad de notificar que en un bien de su propiedad se comete un ilícito penal y también demostrar que tuvo conocimiento de esos actos ilícitos en el bien de su propiedad, ya que como está redactado, esta fracción, la presunción de culpa está preestablecida en el propietario, ya que éste tiene que demostrar su inocencia dentro del proceso, antes de ser inclusive procesado.

Lo vinculo con el 21 y con el 45 por lo que al final mencionaré.

Yo tengo una propuesta de redacción a la fracción III de este artículo 5º.

Estoy esperando que me oigan los que deciden, pero los que deciden están allá atrás.

La propuesta de redacción a esa fracción III es para quedar como sigue: "Aquellos que estén siendo utilizados para la comisión de delitos por un tercero si su dueño tuvo conocimiento de ello", y se agrega: "y es acreditado fehacientemente por el Ministerio Público en forma indubitable".

No obstante hacer esta propuesta, como ya perdimos el orden, yo me allano a la propuesta de Carmen Segura, que sí me está poniendo atención, en el hecho de aumentar una fracción V a este artículo 5°, porque finalmente la redacción que ella propone y que fue aprobada deja satisfecha nuestra inquietud, para no entrarle en más votaciones.

El artículo 9, es necesario salvaguardar los derechos de personas ajenas al proceso que se pueden ver involucradas en este juicio de extinción porque los bienes estén entremezclados, y esto se presenta muy claramente en el régimen condominal en el que existe una copropiedad sobre el bien en su totalidad, debiendo el juez respetar estos derechos de propiedad en su declaratoria por valor estimado y de productos entremezclados.

La propuesta que hacemos a la fracción III es para que quede como sigue: “Cuando se hayan mezclado con bienes adquiridos lícitamente, estos podrán ser objeto de la declaratoria de extinción de dominio hasta el valor estimado del producto entremezclado”, y agregarle: “respetando el derecho de propiedad en personas ajenas al proceso”. Esa sería la propuesta en relación al artículo número 9, que si no tiene inconveniente el Presidente.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ (desde su curul).- Una pregunta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, permítame, diputado, hay un proceso, si es tan gentil. Si le pueden dar un micrófono al diputado Ordóñez.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ (desde su curul).- Para ver si me permite realizarle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre todo porque necesita tiempo el diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ (desde su curul).- Diputado, usted hizo una serie de reservas. Yo sí le pediría que en atención a como inició su intervención que pudiéramos ir artículo por artículo. Hay artículos que creo que sí son atendibles las observaciones y otras

definitivamente en las que no vamos a transitar, entonces para no entraparla o más bien clarificar la discusión, por ejemplo éste, que vayamos votando artículo por artículo de sus reservas, diputados.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Es lo que le acabo de pedir al señor Presidente justamente. Éste es el 9°, en los otros me allano a la propuesta de Carmen, éste es el primero, el 9°. ¿Lo vuelvo a leer o estarían de acuerdo?

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Schiaffino, le rogaría, entiendo que nada más es una propuesta al artículo 9° la que usted está sometiendo a discusión.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Ahorita sí.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces le rogaría si podemos dar lectura a la propuesta de reforma al artículo 9°, la votamos y le damos seguimiento a las siguientes propuestas.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Repito. Fracción III del artículo 9° dice: “Cuando se hayan mezclado con bienes adquiridos lícitamente estos podrán ser objeto de la declaratoria de extinción de dominio hasta el valor estimado del producto entremezclado”. Yo propongo agregar, punto y seguido: “Respetando el derecho de propiedad en personas ajenas al proceso”, “Respetando el derecho de terceros...”

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ (desde su curul)- “Derecho de propiedad”.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- “Derecho de propiedad de terceros” ¿Ustedes estarían de acuerdo? Está bien.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, estaría a discusión la propuesta presentada por el diputado Jorge Schiaffino al artículo 9°. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntara en votación económica si es de aprobarse la propuesta sugerida por el diputado Schiaffino.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestar poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos no reservados.

Entonces, diputado Schiaffino usted ya retiró su propuesta del artículo 5º, se ha aprobado la del 9º, pasaríamos a la propuesta del 11.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- El Capítulo III, De las Medidas Cautelares. La facultad del Ministerio Público para dictar medidas cautelares se debe suprimir, toda vez que debe ser facultad exclusiva del juez especializado, ya que se debe garantizar principios constitucionales de seguridad jurídica, legalidad en el debido proceso y de la garantía de audiencias, situación que obliga a que el juez sea el que determine, bajo el criterio que estas medidas cautelares podrán ser solicitadas antes de que se presente el ejercicio la acción de extinción por el Ministerio Público, existiendo la obligación del juez de resolverlo en forma inmediata.

Aquí la proposición para el Artículo 11 era: “El Agente del Ministerio Público..” Y yo le agregaría: “antes de iniciado el procedimiento o dentro del mismo podrá solicitar al juez el inicio de las medidas cautelares”; sin embargo, ya fue aprobado el de –yo sí estoy en la jugada-, ya fue aprobado el de Narciso y yo también me allanaría en este Artículo 11 a la propuesta que a él –es que él me dice Federico, Nazario-, entonces yo lo retiraría también como propuesta, porque creo que contempla el espíritu de lo que queremos decir.

El Artículo 13 ¿podríamos seguir?

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- El Artículo 13, aquí es donde hubo una confusión de mi compañero Ordóñez cuando me decía que ya habíamos aprobado que se informara.

Miren ustedes, la administración del Gobierno de la Ciudad debe tener un control jurídico respecto de los productos que se obtengan en el bien sujeto a una medida cautelar. Por esta razón se incluye la obligación de informar al juez del resultado de su administración a fin de una clara rendición de cuentas.

El Artículo 13, dice: “La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal procederá preferentemente sobre los bienes sujetos a medidas cautelares a constituir fideicomisos de administración o en su defecto a arrendar o celebrar otros contratos que mantengan la productividad y valor de los bienes o aseguren su uso en atención al destino que señala la ley”. La propuesta es agregar “debiendo informar al juez de su administración”; sería la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino. Compañeras diputadas, compañeros diputados: Está a su consideración la propuesta de reforma al Artículo 13 propuesta por el diputado Schiaffino. ¿Existen algún orador en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntar en votación económica a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.

Diputado Schiaffino si esta Presidencia está en lo correcto le quedarían dos propuestas, el Artículo 25 y el 41.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Van en un mismo paquete.

Esto parece que no tiene mucha importancia, pero es de la mayor importancia, sobre todo lo considero así después de la plática previa con el diputado Ordóñez y sus asesores, porque según se me dice si quitamos de estos dos Artículos la palabra “de buena fe”, modificaría, según nos dice el asesor, todo el espíritu de la ley y lo que entendí es que nos quiere decir que si suprimimos este término “de buena fe” en esos dos Artículos, la carga de la prueba correspondería al Ministerio Público y es algo que sería sensacional, porque no estaríamos violentando principios fundamentales de derecho.

Yo como argumento para quitar este término de buena fe, lo voy a leer donde lo dice: “La procedencia lícita de dichos bienes, su actuación de buena fe, así como que estaba impedido para conocer su utilización lícita”; ése es el Artículo 25.

Del 41, dice: “La procedencia lícita de los bienes sobre los que se ejerció la acción, su actuación de buena fe, así como que estaba impedido para conocer la utilización lícita de dichos bienes”.

La propuesta es quitar en esa fracción I del Artículo 25 y la fracción II del 41 la palabra “buena fe” para quedar en el caso del 25: “La procedencia lícita de dichos bienes, así como que estaba impedido para conocer su utilización lícita, pensando que la buena fe tiene otra connotación y como argumento, por si ya tomaron la decisión de no hacerlo, voy a dar lectura a lo que dice el directorio de derecho privado Caso y Cervera, del diccionario privado Caso y Cervera:

Define la buena fe como la creencia en que se halla una persona de qué hace o posee alguna cosa con derecho legítimo. Significa rectitud, honradez. La buena fe significa confianza en que fía que el otro no lo engaña.

Por lo tanto actúa a favor del afectado y no como pretende la Ley de Extinción de Dominio en su contra, o sea, la buena fe es la convicción, creencia que una persona tiene respecto de ser el titular del derecho o el propio porque su conducta está ajustada a la ley.

El artículo 807 del Código Civil previene que la buena fe se presume siempre por consiguiente al que afirma la mala fe le corresponde probarlo. Por lo tanto es el Ministerio Público al que le corresponde probar la mala fe del afectado, que él demuestre que actuó con buena fe, cuando es el Ministerio Público el que tiene que demostrarlo y al juez, al pronunciar la sentencia, con las pruebas aportadas determinar si el afectado actuó con buena fe. Por lo tanto se debe suprimir el concepto buena fe de los artículos 25 y 41 del proyecto de iniciativa de ley en comento.

Por más vueltas que le damos, yo no veo la afectación de quitarle el término buena fe y sí creo que se entraría en una serie de contradicciones. Nada más quítale la buena fe, diría el artículo 25 fracción I: La procedencia lícita de dichos bienes, así como que estaba impedido para conocer su utilización lítica. Le

quitas “de buena fe”, porque la buena fe, ya quedamos que si es mala le corresponde probarlo al Ministerio Público.

Miren ustedes compañeras y compañeros, es una buena ley, pero hay un sinfín de ejemplos que nos deben dejar pensando. Pensemos en las viudas, en que viven de sus rentas, en que muchos les pagan la renta adelantada por un año y ellas no vuelven a ver nunca la propiedad que están rentando. Pensemos en alguien que adquiere de buena fe un bien y que lo está pagando al FOVISSSTE o se lo está pagando al INFONAVIT y al rentarlo, como no puede registrar un contrato –y se dan muchos casos-, ahí empiezan a cometerse ilícitos.

Entonces esta Ley de Extinción le quita el bien al FOVISSSTE o al INFONAVIT a quien ha recibido apenas dos años del pago de sus rentas, y pensemos en mucha gente que recibe rentas anticipadas y que durante el trayecto de que esté corriendo la renta hay un pillo que subarrienda o un honesto que subarrienda a un pillo y entonces de buena fe subarrendaron.

Hay que revisarla bien, compañeras y compañeros, si desaparece esto de la buena fe le vamos ganando terreno a las miles de controversias que habremos de tener.

Muchas gracias, señor Presidente, por su atención y la de todos mis compañeros en estas reservas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jorge Schiaffino.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Santana?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- (desde su curul) Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe, además del diputado Santana, algún otro orador en contra?

De no ser así, le concedería esta Presidencia el uso de la Tribuna al diputado Santana, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta de

reformas a los artículos 25 y 41, presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputado Schiaffino: En general creo que tiene usted la razón jurídicamente hablando, pero es un asunto de acatamiento también de una norma superior, en este caso la reciente reforma al artículo 22 Constitucional en su fracción III.

Yo entiendo que como abogado es muy complicado acreditar la buena fe y es la discusión que tenemos con los compañeros de la fracción. No hay medio probatorio ni siquiera las testimoniales tienen ese valor jurídico para comprobar la buena fe que es un asunto intrínseco, que es un asunto que hasta el día de hoy no puede estar definido, excepto en la teoría.

Sin embargo nosotros le proponemos lo siguiente a todo el pleno, dado que el Artículo 22 Constitucional en la reforma, fracción III, establece que toda persona que se considere afectada podrá interponer los recursos respectivos para demostrar la procedencia lícita de los bienes y su actuación de buena fe.

Es decir, esto deviene desde el texto Constitucional, así como que estaba impedida para conocer la utilización ilícita de sus bienes.

Si nosotros modificamos o reformamos este Artículo 25 y suprimimos la palabra “de buena fe”, corremos el riesgo de modificar todo el cuerpo de la Ley porque la palabra “de buena fe” se sitúa incluso en el Artículo 4º y otros más del cuerpo de la Ley.

Entonces la propuesta, con todo respeto, compañero diputado Schiaffino y todo el Pleno de la Asamblea Legislativa, es que una vez que se modifique o se reforme de nueva cuenta porque tendrá que hacerse, incluso ya lo está tratando el Senado de la República en el estudio de este asunto y sobre todo en el término de “buena fe”.

En el momento que sea modificado constitucionalmente, evidentemente tendremos que modificarlo nosotros dada la complejidad de su comprobación, diputado Schiaffino. Esa sería la propuesta, porque de otro modo tendríamos

que estar modificando todo el cuerpo total de la Ley de Extinción de Dominio que el día de hoy se está discutiendo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Santana. Para hablar en pro se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Jorge Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- De buena fe, como pide El Pino, voy a reconocer lo que aquí acaba de decir el diputado Santana, estamos todos conscientes de que no está en lo correcto el texto Constitucional. Sin embargo yo acepto y yo pediría, para dejar a salvo a esta Asamblea, que en el dictamen lo que acaba de exponer el diputado Santana con la propuesta que hicimos aparezca, para que si bien lo modifica el Senado, como seguramente lo hará, dejar a salvo que nosotros, si el Senado falló, si nos dimos cuenta. Que apareciera en el dictamen sería la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, permítame diputado Santana.

Esta Presidencia entendería que lo que sugiere el diputado Schiaffino es que se haga una consideración a lo mejor en el dictamen, como considerando, de esta situación expresada por el diputado Santana referente al Artículo 23 Constitucional. ¿Esa sería la propuesta?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- La propuesta que yo hice y por qué no se modifica, porque lo dice la Constitución.

EL C. PRESIDENTE.- O sea que lo incorporáramos en la parte de los considerandos.

Entonces le rogaría a la Secretaría que pregunte a la Asamblea si se aprueba la incorporación de este considerando al dictamen puesto que ya fue votado el dictamen en lo general, en los términos planteados por el diputado Santana a un considerando, haciendo referencia a la situación que se está discutiendo en el Senado actualmente, diputado, la incorporación de este tema como considerando.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de sumar como

considerando en el cuerpo de la Ley, del dictamen, la propuesta del diputado Jorge Schiaffino y del diputado Santana. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, le rogaría a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación nominal a los artículos 4°, propuesto por el diputado Daniel Ordóñez; 5° propuesto por la diputada Carmen Segura; 11, 17, 29 y 32, propuestos por el diputado Nazario Norberto Sánchez; 9° y 13° propuestos por el diputado Jorge Schiaffino, perdón, 9, 13; 15 presentado por el diputado Tomás Pliego, así como la inclusión del considerando que acabamos de votar.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular, con las modificaciones aprobadas por el Pleno conforme a la instrucción de la Presidencia. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

A favor, Bravo.

Enrique Vargas, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Paula Soto, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Antonio Zepeda, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la Votación es el siguiente: 46 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia por el que se expide la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 12, 15, 26, 27, 29, 34, 38, 41 y 44 y el 22 del diputado Jorge Federico Schiaffino han sido retirados.

Para presentar una iniciativa de reforma que modifica la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Los logros de esta IV Legislatura en temas importantes para la ciudad y en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes son notorios y reconocidos por propios y extraños.

Las reformas a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, la Interrupción Legal del Embarazo antes de las 12 semanas, las Sociedades de Convivencia, la nueva Ley de Transparencia, la Ley de Protección de Datos Personales y la recién Ley de Extinción de Dominio que acabamos de aprobar, son testimonio del buen trabajo conjunto que ha hecho esta IV Legislatura, pero nuestro compromiso con el futuro de la ciudad, con la mejor calidad de vida de sus habitantes se ha quedado corto, muy corto, en lo que se refiere al tema de medio ambiente.

Compañeras y compañeros diputados, en un ánimo de autocrítica debemos reconocer que en este tema tan relevante para el futuro de la ciudad y del país no hemos generado acciones concretas ni avances sustantivos.

Proponer la creación de bomberos ambientales o pedir información sobre los árboles que se talarán para evitar horas de embotellamiento, son propuestas francamente muy pobres para la gravedad y urgencia en el tema del medio ambiente. Necesitamos acciones trascendentes, y aún, compañeras y compañeros, estamos a tiempo de hacerlas.

Lo que está detrás de esta iniciativa es nada más y nada menos que la viabilidad del país y de la ciudad en el largo plazo. De avanzar en el sentido

que sugiere la presente iniciativa, nuevamente el Distrito Federal será vanguardia en el nivel nacional.

Es muy sencilla la propuesta: disminuir drásticamente el uso de plástico en la ciudad.

Cada jornada millones de capitalinos utilizamos en repetidas ocasiones en toda clase de bienes, productos y artículos derivados de algún servicio las prácticas bolsas de plástico para la transportación, conservación, almacenamiento y/o contención de productos. Rara vez compramos o adquirimos una bolsa de plástico por sí misma, en general las consumimos vinculadas a algo más y en general nos pasan desapercibidas.

El uso de las bolsas y empaques de plástico ocurren desde el cotidiano mandado, pasando por los empaques en las farmacias, utensilios de papelería, las fundas de la ropa en las tintorerías, los artículos de las tiendas departamentales, de autoservicio o de conveniencia; las compras en la librería, y concluyendo casi todas ellas tarde o temprano como contenedores de basura o empaques perdidos en armarios y cómodas.

En la actualidad el problema con las bolsas de plástico no es únicamente dónde van a acabar, sino que parece que nunca van a acabar ni a desintegrarse.

Lo más dramático de su presencia común y cotidiana radica en que se dan por sentadas. Prácticamente en ningún momento en todas las transacciones en que se utilizan se le pide al cliente si va a optar por una bolsa desechable de plástico o si prefiere algún tipo de alternativa, ya sea una bolsa de papel reciclado, de tela o una bolsa reutilizable de su propiedad. Con el costo tan bajo y la practicidad que ofrecen, se da por sentado que siempre queremos utilizarlas aunque no sea cierto.

Sin embargo, el impacto medioambiental de las bolsas de plástico es enorme. Además de las grandes cantidades de energía que se precisan para su fabricación, están compuestas de sustancias derivadas del petróleo que pueden tardar en degradarse más de 50 y en algunos casos hasta 100 años. La gran mayoría acaba siendo desechada sin control, contaminando tanto las ciudades como los ecosistemas naturales.

En el mar su impacto puede ser letal para la fauna marítima, las bolsas serigrafiadas pueden contener residuos metálicos tóxicos. Esa comodidad diaria es un grave y constante veneno que permea diariamente en nuestro medio ambiente.

De acuerdo a información de la Asociación Océano Azul para la Conservación de la Vida Marina, más de un millón de aves y cien mil mamíferos marinos como ballenas y delfines, además de tortugas y peces mueren cada año a causa de la ingesta o al quedar atrapadas en bolsas de plástico depositadas en el mar sin ton ni son.

Se calcula que el 50% de la producción mundial de bolsas de plástico tarde o temprano acaba en los cuerpos de agua, ríos, lagos, mares y océanos.

Asimismo, información de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos señala que aproximadamente cada año se consumen entre 500 billones y un trillón de bolsas de plástico en todo el mundo. Como se ve, no es un problema menor.

Por ejemplo, en 2002 Bangladesh decidió aplicar una prohibición total a las bolsas de plástico a raíz de que las bolsas tiradas al drenaje lo bloquearon de tal manera que provocaron una severa inundación en tal país.

Por lo anterior, la presente iniciativa tiene la intención de adoptar modelos ya aprobados en países Canadá o Francia y que próximamente entrarán en vigor también en Argentina, donde ya fue aprobado por su Congreso hace un par de semanas.

El modelo a implementar plantea la prohibición total de bolsas de plástico y polietileno con las características tecnológicas que actualmente se utilizan. Se podrá utilizar el plástico a condición de que se mejore su composición y se garantice que sea reciclable. Por ejemplo, algunas empresas acaban de anunciar el cambio en la fórmula de sus empaques de plástico, que ahora serán biodegradables en la vigésima parte del tiempo que requería su empaque anterior.

La tecnología existe, compañeras y compañeros diputados y puede adoptarse generalizadamente.

La propuesta de reforma que incluyo prohibirá recolectar también la basura en bolsas de plástico que no sean biodegradables con las nuevas formulaciones.

Modelos como el que hoy propongo, compañeras y compañeros diputados, son los que contribuyen al desarrollo tecnológico, son los que apuestan por la conscientización social del deterioro ambiental que producen las bolsas de plástico ordinarias y que no inhiben para nada el desarrollo económico o comercial de los sectores industriales.

Compañeras y compañeros diputados:

Lamento que nuevamente esta Asamblea pretenda soslayar el tema ambiental como lo hemos venido haciendo.

Estamos a tiempo de actuar en materia de medio ambiente. Sería imperdonable, compañeras y compañeros diputados, particularmente de mis queridos amigos coordinadores de grupos parlamentarios y de coaliciones, sería imperdonable que no actuáramos decididamente en materia ambiental como lo hemos hecho en otras materias.

Ya hemos dejado huella en temas importantes y polémicos. Por supuesto que podemos hacer acciones como las que hoy proponemos. No caigamos en falsos debates respecto a los temas que parece o quieren pretender tener dueño.

Estamos a tiempo de actuar por el medio ambiente, pensando en el largo plazo y, compañeras y compañeros diputados, ojalá que estemos a la altura de atender una iniciativa que ya se está discutiendo hoy en todos los países del mundo.

Por economía procesal parlamentaria, diputado Presidente, le rogaría que esta iniciativa se incluya en forma íntegra en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye se inserte la iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates. Asimismo, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo tercero y párrafo quinto del artículo 294 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Una de las preocupaciones actuales de los gobiernos ya sea por iniciativa propia o por exigencia de la realidad internacional ha sido la incorporación del desarrollo sustentable y la preservación ecológica a sus planes nacionales a través de instrumentos fiscales, entre ellos los estímulos fiscales al medio ambiente.

Más concretamente, desde 1992 nuestro país ha tratado de integrar la perspectiva del cuidado medioambiental al sistema político y económico tratando de generar conductas en los empresarios y consumidores que resulten menos dañinas al ambiente; aunque incipientes éstas medidas se han reflejado en los estímulos fiscales para las empresas con tecnología amigable, ambientalmente hablando y comienzan a fijar la orientación de México respecto a las estrategias de orientación ambiental que prevalecen en el mundo.

La acumulación de pasivos ambientales, consecuencia de las actividades nocivas de nuestro estilo de vida, el progreso industrial y tecnológico han generado a lo largo de las últimas décadas especialmente deteriorando nuestra calidad de vida actual y compromete severamente al desarrollo de las generaciones futuras, a disponibilidad de recursos y la supervivencia al patrimonio natural de las naciones.

Así el crecimiento desordenado de la industria, las zonas habitacionales, la utilización de ríos y mares como lugares de descarga, el inadecuado tratamiento de los desechos sólidos, han provocado la preocupación de la sociedad moderna y ha movido a los organismos internacionales a buscar acciones conjuntas para enfrentar estos problemas de manera coordinada.

En los países en vías de desarrollo, especialmente los latinoamericanos, se creía que la contaminación y el agotamiento de recursos eran un binomio

indestructible, un mal necesario sin el desarrollo de industria basada en la tecnología desechada por el primer mundo; sin embargo, estas ideas han ido cambiando y en la actualidad la propia legislación intenta motivar de formas diversas a los industriales para que desarrollen sus actividades en mayor armonía con el medio.

La experiencia ha demostrado que lo mejor es utilizar un sistema mixto que permita a la industria cierto grado de movilidad, a efecto de no sacrificar la competitividad internacional, pero que sea forzado con un sistema efectivo de control a través de sanciones inhibitoras, de hábitos ambientalmente indeseables.

Nuestra legislación define en los Artículos 21 y 22 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente máximo ordenamiento especializado de la materia ambiental, que para la ejecución de su política ambiental el estado dispone de instrumentos diversos, entre ellos los económicos, que define a su vez como mecanismos **normativos** y administrativos de carácter fiscal, financieros o de mercado, mediante los cuales las personas asumen los beneficios y costos ambientales que generan sus actividades económicas, incentivándolas a realizar acciones que favorezcan el medio ambiente.

Esta tendencia utiliza como completo tributos o gravámenes, exenciones, desgravaciones y estímulos que fomenten la protección al medio ambiente.

Por tal motivo, no sólo las industrias son las que deberían de ser las que resulten beneficiadas con los estímulos fiscales, sino también debemos de tomar en cuenta el esfuerzo que realizan a diario las familias del Distrito Federal llevando consigo una cultura de protección al medio ambiente, el cual también es implementado en sus propias casas o departamentos.

Esto mismo que al haber creado una conciencia mental han venido desarrollando tales pasos para poder aportar al ambiente y por tal motivo no deben ser olvidadas por las autoridades y sobre todo se tienen que ver beneficiadas también por estímulos fiscales, ya que por ellos no pagan impuestos sobre nómina tal y como lo marca el Artículo 294.

Es entonces uno de los principales apoyos que debe ser la reducción del 50 por ciento del impuesto predial.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates el texto de la iniciativa presente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Hace un momento presentó una iniciativa el diputado Xih Tenorio que se turnará a la Comisión de Medio Ambiente y Preservación Ecológica, además se instruye se inserte también a la Comisión de Ciencia y Tecnología para su análisis y discusión.

La iniciativa presentada por la diputada Celina Saavedra, de igual forma se instruye se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

En los últimos 10 años el Distrito Federal ha venido experimentando un deterioro en la aplicación de sus recursos, cuyas principales fuentes de financiamiento han sido los recursos provenientes de la Federación, los recursos propios, los autogenerados y la deuda; sin embargo, la incapacidad administrativa, la corrupción al interior del Gobierno del Distrito Federal, los excesos en la afinación de los estímulos fiscales y la negativa por parte de las autoridades para efectuar una profunda reforma fiscal, se han traducido a lo largo de una década en la discrecionalidad en la aplicación de los recursos.

Hoy una ciudad como el Distrito Federal con grandes necesidades y muchos retos para el desarrollo social, económico y cultural, requiere de buscar que los recursos sean optimizados de la mejor manera.

Lamentablemente nos enfrentamos a una creciente falta de aplicación de los recursos por diversos motivos, lo cual ha generado que el subejercicio en las entidades se incremente y de ahí la necesidad de establecer clara y objetivamente hacia dónde se deben destinar esos remanentes.

El primer paso para la correcta aplicación de los remanentes es precisar su origen, ya que en muchas ocasiones el origen de los recursos nos da pauta para saber hacia dónde podemos canalizarlos.

En el caso de la deuda, es en contra recurso que no deberá ser utilizado para otro fin más que para el que fue destinado, evitando así multas, recargos o suspensiones de futuras autorizaciones de deuda.

En la elaboración del Presupuesto es importante determinar lo más acertadamente posible la cantidad de recursos con los que se contarán, según las estimaciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento a los compromisos y metas estimadas para el desarrollo de la Ciudad. Estos ingresos deben considerar los impuestos locales tales como el predial y la tenencia, así como los autogenerados y las cuotas administrativas, pero también los ingresos de origen federal los cuales son conocidos mediante la aprobación previa en el honorable Congreso de la Unión, de esta forma en la medida de lo posible y dejando un margen de error las cuestiones ajenas a las voluntades de quienes ejercen el presupuesto, tendremos una mejor distribución de los recursos.

Con un mayor acierto en este tema se podrá dar prioridad a obra pública que necesariamente no es contemplada debido a la falta de información que se estipula en el proyecto de Egresos, debido a que no se consideran los recursos ya aprobados por el Congreso de la Unión.

Es por ello que requerimos determinar que la variación del casi 30% del Presupuesto en promedio debe enfocarse a los programas prioritarios que sean determinados y que en este caso por la creciente necesidad, hemos de determinar que el agua y drenaje así como los temas de educación y protección civil deben estar incluidos, pero mucho más importante será que el destino de los remanentes en el caso del gobierno central del año anterior inmediato se destine en primer término a las delegaciones para su ejercicio en

el siguiente año de presupuesto y así poder integrar nuevos proyectos con ingresos ya ciertos.

El impulso hacia la municipalidad debe ser prioritario, muy en congruencia con la coordinación fiscal y es por ello que debemos de ser subsidiarios y evitar una mayor centralización en la tomad de decisiones respecto a la asignación presupuestal definitiva. Por ello es importante dar fortalecimiento a las demarcaciones territoriales y dotarlas de mayores facultades y con ello de mayores recursos.

Es por ello que presentamos esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Financiero, y solicito así se inserte íntegro en el Diario de los Debates el texto de la presente iniciativa.

Es cuando, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se instruyese se inserte de manera íntegra la propuesta de la diputada, y de la misma manera se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes iniciativas de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: La primera con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La segunda con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonardo Álvarez Romo, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, del Partido Verde, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, presento ante ustedes la siguiente iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, por lo que solicito gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates y de lo cual sólo haré lectura de algunos párrafos.

Quiero mencionar, antes de continuar, que vemos con gratitud que el diputado Xiu Tenorio haya presentado la iniciativa que presentó hace unos minutos, pues es complementaria de ésta, y esas coincidencias no existen, lo vemos con beneplácito y vamos a trabajar en conjunto para sacar adelante un dictamen que tenga que ver con la solución del problema de las bolsas de plástico en los establecimientos mercantiles. No es casualidad, es causalidad que esté pasando esto.

Diputadas y diputados:

El tema que me trae hoy a esta Tribuna tiene que ver con nuestra calidad de vida y la de nuestros hijos, con decidir si queremos seguir incrementando los factores que propiciarán nuestra propia destrucción o le ponemos un alto a las sustancias contaminantes, haciendo más duradera nuestra estancia en este planeta.

Se trata, señoras y señores diputados, de la indiscriminada utilización de materiales de plásticos en la vida cotidiana de todos los que habitamos en esta Ciudad.

El uso del plástico ha ido creciendo conforme la sociedad ha avanzado. Se han encontrado múltiples usos de este material que están afectando de manera grave nuestro medio ambiente. El plástico es considerado como un residuo sólido que se presenta regularmente como bolsas y envases de plástico.

Este tipo de residuos, como muchos otros, tiene incidencia en la salud, en el deterioro del suelo, del aire y en la producción de incendios e inundaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 3 fracción XXXI de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se entiende por residuos urbanos a los

generados en casa-habitación, unidad habitacional o similares, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques, los provenientes de cualquier otra actividad que generen residuos sólidos con características domiciliarias y los resultantes de la limpieza de las vías públicas y áreas comunes, siempre que no estén considerados por la Ley como residuos de manejo especial.

En los residuos urbanos un elemento muy preocupante son los envases, embalajes, empaques y las bolsas plásticas que por su utilización tan diversa son las de mayor número y por ende los que más suelen contaminar nuestro medio.

Las bolsas de plástico que con manga ancha nos regalan en los supermercados, son objetos cotidianos que se utilizan para transportar pequeñas cantidades de mercancía y fueron introducidos al mercado en los años 70 y han llegado a ser muy populares.

El consumo de bolsas de plástico en México tuvo un incremento del ciento por ciento en los últimos 8 años a pesar de la disminución en el ritmo de crecimiento de la población al uno por ciento anual.

Debido a sus características de durabilidad e impermeabilidad en México la fabricación de productos elaborados con plástico se ha incrementado considerablemente en años recientes, no existiendo lugar alguno donde no encontremos rastros de ellos. En muchos casos se les da una sola utilización generando de esta manera una masa de residuos no degradables.

Organizaciones internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Greenpeace, entre otros, iniciaron campañas de concientización para alertar a la población mundial sobre el riesgo de la acumulación de residuos sólidos, en particular de los plásticos, debido a su efecto sobre el equilibrio ecológico del planeta, pues se estima que algunos productos hechos con plástico no son biodegradables y tardan más de mil años en biodegradarse y además contaminan las aguas, la tierra y el aire de todo el planeta.

Además sabemos que su fabricación requiere un alto costo energético, energía que se pierde en gran medida porque suelen desecharse tras el primer uso. Asimismo su destrucción es igualmente costosa energéticamente hablando y muy contaminante en la mayoría de los casos.

La incineración de determinados tipos de plástico es una de las causas de lluvia ácida que destruye bosques y la salud de los seres humanos. Abandonadas a la intemperie sus cadenas moleculares resisten a romperse por la acción de agentes naturales.

Según la revista National Geographic, del mes de septiembre de 2003, menos del uno por ciento de las bolsas de plástico se reciclan, debido principalmente a que el precio de producción es significativamente menor al precio de reciclaje, por ahora.

Para verlo en un punto más claro, cuesta 4 mil dólares reciclar una tonelada de plástico, la cual se cotizaría a los consumidores en 32 dólares, pero viéndolo del lado ecológico y del bien común, tenemos que el recuperar dos toneladas de plástico equivale a ahorrar una tonelada de petróleo, el cual será escaso en el transcurso de las próximas décadas, además de que se mejoraría la economía del país.

Te las regalan, cargas hasta 9 kilos de compra en 6 gramos de bolsa y después las desechas, así de sencillo, sin gasto alguno y sin mayor importancia.

Si usáramos una bolsa de tela para nuestras compras podríamos ahorrar 6 bolsas por semana que se convertirían en 24 al mes, 288 en un año y en el transcurso de una vida ahorraríamos hasta 22 mil 176 bolsas de plástico. Si simplemente una de cada 5 personas en nuestro país hiciera esto, ahorraríamos 1 millón 330 mil 560 bolsas en esta generación.

Al respecto, desde hace algunos años en diversos países se han comenzado a tomar medidas con relación a la disminución de las bolsas plásticas y al reemplazo por productos biodegradables.

Países como España elaboran sus bolsas biodegradables de fécula de maíz; Italia ha implementado un sistema de fabricación de plásticos biodegradables;

Suecia y Alemania cobran impuestos más altos a quienes producen bolsas plásticas y en otros países del mundo prohíben de plano totalmente su uso.

Afortunadamente la base para fabricar productos biodegradables para sustituir el plástico que actualmente utilizamos, es el almidón, obtenido a partir del tubérculo, se trata de un material compostable, reciclable y reutilizable.

Las bolsas elaboradas a partir de la patata, se consideran bioplásticos y tienen tres cualidades; son biodegradables, desintegrantes, por ejemplo, como si fuera estiércol vegetal y al degradarse no se considera material tóxico.

Las ventajas de este tipo de productos biodegradables son que ahorran recursos fósiles en su producción y que transcurridos 90 días, el 90 por ciento del carbono se transforma en bióxido de carbono, al estar compuesta por materia orgánica, una vez que el producto sea inservible, debe depositarse en desperdicios orgánicos, con el fin de convertirse en abono y que el almidón vuelva a ser un recurso orgánico.

Ahora bien, el pasado mes de febrero de este año, el Partido Verde dio inicio a una campaña a favor de la sustitución de bolsas de plástico por bolsas de larga duración, exhortando a la ciudadanía para que se sume a dicha campaña, reduciendo a la generación de residuos sólidos urbanos.

Como parte de las acciones que emprendimos y compromisos contenidos en nuestra agenda legislativa, el pasado mes de octubre, fue presentada ante el Senado de la República una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley General para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos, a efecto de sustituir gradualmente las bolsas de plástico no biodegradables por materiales biodegradables.

Derivado de ello, el día de hoy venimos a proponer en congruencia con la propuesta del Partido Verde a nivel federal, que se incluya en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal la implementación de medidas necesarias para elaborar, difundir y aplicar un programa de sustitución de plástico biodegradable, con el fin de reducir el consumo de bolsas, envases, embalajes o empaques de plástico no biodegradables, que se utilizan en comercios en general y que se entregan al público para contención, transporte y envase de mercancías, facultad que quedará atribuida a la Secretaría del Medio Ambiente,

así como el implementar programas de información y educación sobre el impacto ambiental producido por los plásticos no biodegradables, fomentando la utilización de plásticos biodegradables y contribuyendo de esta manera a la minimización en la generación y disposición de residuos.

También la Secretaría del Medio Ambiente elaborará los contenidos de las campañas de difusión y concientización para el programa de sustitución de plástico no biodegradable, incluyendo las alternativas con materiales biodegradables.

Finalmente se le otorga un tiempo de 24 meses a los supermercados, para que de manera gradual y progresiva, sustituyan sus bolsas de plásticos no biodegradables por materiales biodegradables o de otra naturaleza que no impacte nuestro medio ambiente, tiempo que consideramos suficiente para que dichos centros cumplan con el programa que el día de hoy se propone.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Hay otros agregados, pero por cuestiones de tiempo y habiendo pedido que se insertara íntegramente en el Diario de los Debates esta iniciativa, quedo con esto y gracias por su más o menos atención.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye se inserte de manera íntegra la iniciativa del diputado. Además, túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Vengo a presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de nuestra Ley Orgánica y de nuestro Reglamento, por lo que solicito se giren las instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates, y de lo cual sólo haré lectura de algunos párrafos.

La labor que desarrolla el Bombero es una de las más antiguas del mundo. En el año 67 Antes de Cristo la Ciudad de Roma ya era el centro del imperio del mismo nombre, lo que la convirtió en el asentamiento de diversos superpoblados vecindarios, que además de ser pobres eran causa de frecuentes incendios.

Fue en este periodo cuando surgió por primera vez las actividades inherentes al bombero por órdenes del Emperador Augusto, para lo cual fue necesario construir dos redes hidráulicas, una de alcantarillado y la otra de abastecimiento de agua para consumo y apagar incendios.

Durante más de 2000 años los bomberos han constituido el ejemplo vivo del servicio a los demás sin la ambición de poder y reconocimiento como motor de ello.

Su labor ha sido noble y en el transcurrir del tiempo se ha vuelto más compleja e importante, pues la modernidad ha traído consigo el transporte, la energía, la generación de desechos peligrosos, los aires acondicionados, los calentadores de gas y la construcción de edificios de gran altura, incluso los desastres naturales que en la actualidad han generado grandes daños, todos ellos susceptibles de fallas técnicas y humanas que han derivado en accidentes como incendios, explosiones, derrumbes, inundaciones y temblores que ponen en peligro la integridad y la vida de los seres vivos.

Ante tales circunstancias se requiere de personas especializadas para atender emergencias de esa magnitud y esas personas son precisamente los bomberos, que con su astucia, rapidez, entrega y técnica de aplicación han logrado salvar un innumerable número de vidas humanas a lo largo de la historia de este planeta.

En el caso de la Ciudad de México, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal se enfrenta a grandes retos para dar servicio a toda la ciudad, a pesar de la

falta de infraestructura, material humano, insuficiencias económicas y de equipo para prestar el apoyo, pues actualmente los bomberos no solamente apagan incendios, también realizan acciones de inspección de edificios, de electricidad, carpintería, de apoyo a la sociedad para evitar ataques o creación de enjambre de abejas, fuga de gas, rescate de personas, principalmente de niños, grietas, desastres naturales e incendios forestales.

Como ejemplo de ello, de acuerdo a sus propias cifras, en el año 2007 los 1500 bomberos que integran el Heroico Cuerpo atendieron 44 mil llamadas de emergencia de los poco más de 8 millones de habitantes del Distrito Federal, es decir, por cada 29 accidentes sólo hay un bombero para atenderlos, ello sin tomar en cuenta los llamados de auxilio o apoyo que se presta a la zona conurbada del Valle de México.

De igual forma debemos destacar que esta entidad registra el mayor índice de eficiencia en el combate de incendios forestales, tarea en que los bomberos juegan un papel fundamental.

Por ello es que se creó, gracias a esta Asamblea y a su apoyo, un cuerpo especializado de bomberos forestales que permitirán atender de manera exclusiva dichas áreas para desahogar el gran trabajo y esfuerzo que a diario realizan nuestros bomberos.

Debemos reconocer que estos servidores públicos ocupan en las encuestas el primer lugar de confianza por parte de la sociedad. No es pues casualidad que muchos niños por el heroísmo que representan quieran ser bomberos de grandes.

Sin duda los bomberos son seres humanos extraordinarios que entregan su tiempo sacrificando su vida para servir a los demás.

Sus incentivos y reconocimientos han sido siempre la gratitud de la sociedad, que siendo víctima o no, visualiza la gran labor de estos elementos, y que no dudo que es la mayor satisfacción que puedan recibir. Sin embargo, estas acciones y gratitudes sólo han quedado en esta esfera no trascienden, no son públicas ni se habla de ellos cuando en el cumplimiento de sus deberes fallecen o salvan vidas.

Actualmente, y aquí viene la esencia de esta iniciativa, compañeras y compañeros diputados, esta Asamblea Legislativa no otorga ningún reconocimiento público a la labor que realiza el Heroico Cuerpo de Bomberos, como sucede por ejemplo en Coahuila, Nuevo León, Estado de México y Colima, en donde el día 22 de agosto de cada año se les entregan reconocimientos y estímulos por parte de las autoridades y de la sociedad.

Por ello el día de hoy vengo a proponerles a ustedes, a través de esta iniciativa, que sea la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el conducto por el cual la sociedad conozca, reconozca y agradezca públicamente la labor de todas y todos los bomberos que integran el Heroico Cuerpo de Bomberos, con el fin de incentivar su trabajo, valor, compromiso y entrega, y se complementa con la otra iniciativa presentada para otorgarle un reconocimiento al policía judicial, como se hace con los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública.

En este sentido se propone establecer en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa como atribución de este órgano Legislativo otorgar la Medalla al Mérito a la Labor del Bombero, a los miembros más destacados del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, en la última sesión que celebre esta Soberanía en el mes de noviembre del año que corresponda.

Asimismo, se proponen diversas adiciones y modificaciones al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de incluir el concepto de la Medalla al Mérito a la Labor del Bombero, además se faculta a la Comisión de Protección Civil como instancia interna dictaminadora y se crea un Capítulo V bis al Título Cuarto, el cual establece las reglas para otorgar la presea que se propone, entre ellas que sea la sociedad civil y los miembros en activo del Heroico Cuerpo de Bomberos quienes propongan a los candidatos para recibir la Medalla al Mérito de la Labor del Bombero.

Compañeras y compañeros diputados:

Muchas son las carencias del Heroico Cuerpo de Bomberos y que urge atender, pero comencemos por reconocer públicamente su heroísmo y entrega a su labor otorgándoles este reconocimiento, que estoy seguro los motivará a continuar desinteresadamente ayudando a quienes los necesitan.

Por lo expuesto someto a consideración del pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual solicito se turne a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictamen.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye se inserte de manera íntegra la propuesta del diputado y de la misma manera túrnese para su dictamen y análisis a las Comisiones de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales, 23, 24, 25, 31 y 33 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal cambie el nombre de la calle de “Héroes”, colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, por el nombre de “Antonieta Rivas Mercado”, del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la y los jefes delegacionales a que implementen una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro y la cautela en los gastos navideños, en ánimo de eficientar los bonos, prestaciones y aguinaldos para la cuenta de enero y la crisis económica del 2009, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito a la Presidencia se inserte íntegro el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

El mundo en general atraviesa por una severa crisis económica vinculada principalmente a la desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América. En México la concentración monetaria presentó sus primeros síntomas a finales del año pasado con el incremento de los precios del petróleo y el aumento de los productos básicos.

Las perspectiva para el 2009 no son buenas, se estima un crecimiento menor al 1% del producto interno bruto y una inflación anual de aproximadamente 5%. Las áreas de mayor impacto son la industria manufacturera por su natural relación con el mercado estadounidense y el envío de remesas, se prevé la disminución en el consumo, en la inversión empresarial y en las exportaciones.

La reestructuración llevará tiempo y requerirá una planeación y participación eficiente del Estado, siendo necesario tomar acciones urgentes para sobrellevar las consecuencias de este tropiezo económico, que según los expertos ha superado la depresión de 1929.

Tomás Jefferson comentaba: “No gastes tu dinero antes de ganarlo”. Los analistas y especialistas financieros han puesto énfasis en incentivar la cultura del ahorro, más aún en un país como el nuestro en donde este hábito se encuentra arraigado en menos del 43 por ciento de las familias. Desafortunadamente vivimos en una cultura que promueve e impone el consumismo y la insaciable complacencia. Las cosas que verdaderamente valen, han sido sustituidas por productos y servicios que no constituyen una auténtica necesidad.

La publicidad y sus redes se han encargado de devaluar principios que son prioritarios para el ser humano y siendo honestos gran cantidad de estos no poseen costo económico alguno. Hemos intercambiado “el quién soy”, por el “cuánto poseo”.

Debemos orientar nuestro gasto al consumo de bienes y servicios necesarios e indispensables para nuestra vida cotidiana y evitar el consumismo que más que

satisfacer una necesidad, provoca déficit en nuestro ingreso y conlleva al uso indiscriminado de las tarjetas de crédito, las cuales se utilizan de manera equivocada, como la extensión del gasto y conducen a la forma más común e innecesaria de endeudamiento.

En próximas fechas se recibirán diversas prestaciones legales y laborales, lo que hace que se incremente de forma temporal el poder adquisitivo de los trabajadores y que esto conlleve a aumentar el gasto familiar en compras innecesarias de temporada y en aumentar las deudas ya por el uso irracional de las tarjetas de crédito o por la adquisición de financiamientos a largo plazo para la compra de tal o cual bien.

La importancia entonces será reflexionar acerca de cómo utilizar este ingreso adicional. Es conveniente que se distribuya de la manera más adecuada, tratando de cubrir aquellas necesidades personales o familiares que requieran mayor atención.

Estamos convencidos que ante la problemática del gasto indiscriminado, el uso excesivo de tarjetas de crédito y el despilfarro del aguinaldo y demás prestaciones percibidas por los trabajadores, el Gobierno del Distrito Federal no debe ser indiferente.

En consecuencia y para contrarrestar el fenómeno de derroche navideño, es importante fomentar el consumo responsable del ahorro y el gasto inteligente, esto significa que a partir de nuestro ejercicio individual de compra y la paulatina conformación de una cultura de consumo responsable no será posible contribuir a la protección de la economía de las personas y a la mejora de las condiciones de vida y laborales de miles de ellas.

Por lo anteriormente manifestado, me permito presentar a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la y los Jefes Delegacionales a que implementen una gran campaña de información y orientación que contribuya a fomentar en los ciudadanos la cultura del ahorro y la cautela en los gastos navideños en ánimo de efficientar los bonos,

prestaciones y aguinaldos para la cuenta de enero y la crisis económica del 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se instruye se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor el micrófono a la diputada Gloria Cañizo.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).-
Solamente para solicitar si se repite la votación por favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada, yo nada más le suplico que participen en la votación, porque eso podría provocar que el diputado pierda su propuesta.

De nuevo sométala a votación, por favor, diputado.

EL C. SECRETARIO - Reiterando nada más su atención, diputados. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia, Control y Evaluación de Políticas Públicas y Programas Sociales realice una investigación de los programas denominados “Caravana por tu bienestar” y “Fiesta en tu calle”, realizados por el titular de la Delegación Álvaro Obregón como posibles actos anticipados de campaña a favor de un funcionario del mismo órgano político administrativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre propio y del diputado Miguel Errasti, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente Alfredo Vinalay Mora:

A nombre del diputado Miguel Errasti, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, solicita sea sometida a consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia, Control y Evaluación de Políticas Públicas y Programas Sociales realice una investigación de los programas “Caravana por tu bienestar” y “Fiesta en tu calle”, realizados por el titular de la Delegación Álvaro Obregón como acto de campaña a favor de un funcionario del mismo órgano político administrativo.

Punto de acuerdo: Se solicita a la Comisión de Vigilancia, Control y Evaluación de Políticas Públicas y Programas Sociales inicie una investigación sobre los programas denominados “Caravana por tu bienestar” y “Fiesta en tu calle”.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Vigilancia, Control y Evaluación de Políticas Públicas y Programas Sociales investigue la aplicación y ejecución de recursos asignados a la partida presupuestal 3802 denominada Espectáculos culturales y determine y verifique los montos ejercidos para la difusión, ejecución y promoción a favor de las jornadas “Caravana por tu bienestar” y “Fiesta en tu calle”.

Tercero- Se solicita a la Comisión de Vigilancia, Control y Evaluación de Políticas Públicas y Programas Sociales, a través del Presidente de la Mesa Directiva en esta Asamblea Legislativa, cite a comparecer al titular de la Delegación Álvaro Obregón y a su Director General de Desarrollo Social para que explique el diseño, aplicación, criterio de operación y evaluación de programas llamados “Caravanas por tu bienestar” y “Fiesta en tu calle”. Voy a leer algunos considerandos.

Es deber de todo funcionario público velar por el incremento de bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos para los cuales trabaja y más aún si se trata de quien tiene a su cargo una delegación tan extensa como Álvaro Obregón, asimismo la división adecuada de recursos donde sean favorecidos los grupos más vulnerables y atendidas sean las necesidades de los ciudadanos, que hace que se constituya este factor como fundamental para el desarrollo de cada una de las delegaciones que integran el Distrito Federal.

Álvaro Obregón concentra más de 725 mil habitantes, lo que lo sitúa como la tercera jurisdicción con mayor población del Distrito Federal, sólo después de Iztapalapa y Gustavo A. Madero, ocupa además respecto a las demás delegaciones el cuarto lugar en cuanto a superficie territorial y el cuarto lugar en cuanto a presupuesto asignado.

Las denominadas “Caravanas por tu bienestar” y “Fiesta en tu calle”, encabezadas por el gobierno de Leonel Luna Estrada, son campañas electorales disfrazadas de cruzadas para que aparentemente se eleve la

calidad de los obregonenses y para los cuales se ha rotulado la mitad de las bardas de la demarcación.

Los servicios prestados mediante estas caravanas van desde apoyos en material de salud, orientación jurídica, orientación de tipo académico y bienestar social. En esta campaña se han erogado grandes recursos económicos y esto no puede ser permitido. Las carencias dentro de la Delegación Alvaro Obregón son muy grandes. Podemos recordar entre ellos lo de las barrancas, sus ríos y la ciudadanía en situación muy vulnerable.

Por lo tanto y a través de lo anteriormente expuesto solicitamos que sea aprobado el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia, Control y Evaluación de Políticas Públicas y Programas Sociales, realice una investigación de los programas “Caravana por tu bienestar” y “Fiesta en tu calle”, realizada por el titular de la Delegación Alvaro Obregón, como actos de campaña a favor de un funcionario del mismo órgano político administrativo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Por acuerdo de la Comisión de Gobierno se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vigilancia, Control y Evaluación de Políticas Públicas y Programas Sociales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, diversas acciones sobre asuntos penitenciarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En julio del 2007 fue nombrada como Directora de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal la doctora Dolores García Eslava. A pocos meses de su nombramiento diversos familiares de internos denunciaron una serie de irregularidades en torno al proceso de preliberación o algún tipo de libertad anticipada, dando cuenta diversos medios de comunicación.

El Gobierno del Distrito Federal anunció a finales del año 2006 que como parte de un mayor control en las preliberaciones se iniciaría la entrega de brazaletes electrónicos a los reos que cumplieran con los requisitos de ley para poder gozar de algún tipo de libertad anticipada. Prometieron que durante el año 2007 alcanzarían a entregar 300 brazaletes y que para el segundo año, 2008, repartirían mil. Sin embargo en lo que va de enero a julio del año en curso, las autoridades sólo habían otorgado 26 brazaletes, según los propios registros del sistema penitenciario.

A decir del presidente de la Asociación Nacional de Familiares y Amigos de Presos y Detenidos A.C., actualmente tienen parado el Programa de Brazaletes y bajo este esquema hay gente que solicita dinero para agilizar los trámites. Están bloqueando los trámites y poniendo mucho pretexto para entregar a la gente su beneficio, hay muchas quejas de familiares al respecto, mencionaron ante diversos medios de comunicación.

La Dirección, comentaron, está poniendo pretextos para negar la entrega de los brazaletes, hay mucha gente que tiene oficios en donde le solicitan cursos muy específicos que ni siquiera se imparten en las cárceles, la cosa está muy tardada e irregular.

En septiembre de 2007 el que suscribe presentó una iniciativa que impulsa una nueva Ley de Ejecución de Sanciones Penales en el Distrito Federal, con la finalidad de eliminar la discrecionalidad que existe en la entrega de preliberaciones bajo la figura del Juez de Ejecución de Penas.

En marzo de presente año el Congreso de la Unión aprobó una reforma Penal que busca impulsar la creación de Jueces de Ejecución de Sentencias, la imposición de las penas, su modificación y duración corresponderá en todos los casos a la autoridad judicial, ya no a la autoridad administrativa.

Esto provocaba que en ocasiones se liberara a personas cuya excarcelación era inadecuada o por el contrario que personas que ya habían cumplido con su pena continuaran en la cárcel. Implicaba en suma que las autoridades administrativas modificaran sentencias judiciales según su real saber y su poco entender.

Para evitar lo anterior, la reforma constitucional impulsada desde la Cámara Federal propiciaría la creación de Jueces de Ejecución de Sentencias, quienes serían los entes encargados de la revisión de la ejecución de las penas y del tratamiento al reincidente o al delincuente en general.

Lamentablemente este asunto viene a contaminarse debido a que fueron recurrentes y cada vez más intensas las denuncias por parte de familias de los reclusos que mencionaban que Dolores García Eslava, la encargada de las preliberaciones, la Directora de Ejecución de Sanciones Penales cobraba, a través de su Secretario Particular, hasta 100 mil pesos o más para las preliberaciones. De esto ya hay incluso denuncias de tipo penal y de esto también han dado cuenta los medios de comunicación.

Sabemos todos que es obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de las autoridades penitenciarias informar la situación real de los reclusorios y explicar las graves, gravísimas anomalías señaladas, no sólo en denuncias ciudadanas, sino por la propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por medio de las recomendaciones emitidas y que en su mayoría, si no es que en su totalidad, han sido ignoradas.

De acuerdo a lo dicho por custodios internos y familiares, la corrupción es el motor que rige las actividades diarias de los reclusorios. Dicha corrupción no debe ser tolerada ni un minuto más. Es por ello que solicitamos tres puntos concretos específicos y si en verdad existe voluntad y sobre todo capacidad por parte de esta Asamblea por constituirse en un verdadero órgano de fiscalización, sin duda se contará con su aprobación.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno a que en función de sus facultades, solicite la renuncia de la Directora de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal, en tanto se esclarecen las irregularidades y se deslindan responsabilidades de los presuntos actos de corrupción en torno a lo que tiene que ver con la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales por la presunta venta o agilización de algún tipo de sustitutivo penal, tratamiento de externación, reclusión domiciliaria, libertad anticipada, tratamiento preliberacional, libertad preparatoria y/o remisión parcial de la pena.

Segundo.- Se le solicita al Jefe de Gobierno que envíe a esta honorable Asamblea un informe pormenorizado de todos los internos que han sido beneficiados, desde julio del 2008 a la fecha con algún tipo de sustitutivo penal, tratamiento de externación, reclusión domiciliaria, libertad anticipada, etcétera, así como la información necesaria que nos dice que continúan ubicados por las autoridades, no los vayan a tener por ahí perdidos y delinquiendo.

Tercero.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que informe a esta Asamblea los avances en las investigaciones, en las averiguaciones previas de las denuncias presentadas y en el deslinde de responsabilidad en torno a la corrupción de la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal, por la presunta venta o agilización de algún tipo de sustitutivo penal, tratamiento de externación, reclusión domiciliaria, libertad anticipada, tratamiento preliberacional, libertad preparatoria y/o remisión parcial de la pena.

Si queremos que se aclare y se aclare de una vez por todas un aspecto importantísimo que es eliminar la corrupción en el sistema penitenciario, empecemos por aprobar este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura, se considera de urgente y obvia resolución. Diputados, les pido por favor que participen en la votación, para evitar el volver a someterla a su consideración. Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que informe puntualmente a esta honorable soberanía, cuáles son las razones políticas, jurídicas, económicas, financieras, administrativas, sociales y ecológicas, por las que su administración ha tomado la decisión de prorrogar acciones que permitan implementar proyectos de políticas públicas viables, en su caso, tripartitas para la utilización de biogás que se encuentra concentrado en el subsuelo del relleno sanitario del Bordo Poniente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DELA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente:

Los suscritos diputados y diputadas integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa, sometemos a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que informe puntualmente a esta honorable Soberanía cuáles son las razones políticas, jurídicas, económico financieras, administrativas, sociales y ecológicas por las cuales su administración ha tomado la decisión de prorrogar acciones que permitan implementar proyectos de políticas públicas viables, en

su caso tripartitas, para la utilización del biogas que se encuentra concentrado en el subsuelo del relleno sanitario del Bordo Poniente.

Diariamente tenemos frente a nosotros y en todo nuestro entorno miles de desperdicios generados por nuestra vida cotidiana, pero realmente no tenemos conciencia de ello y además del reto que implica diariamente este problema de sanidad y que es el avance de las tecnologías el que implementa día a día la absorción de este gran problema que se tiene en la Ciudad de México.

Al analizar la época prehispánica encontramos que los Mexicas tenían una diosa de la basura Tlazoltéotl, encargada de limpiar la suciedad y la basura humana.

Nuestros antepasados eran amantes de la preservación de un medio idóneo para la conciencia, que advierte esto como un hábitat limpio en toda la extensión de la palabra y de manera general y personal.

Temazcalteci era la diosa abuela de la casa de los baños, representando el aseo de los individuos asociados a la higiene y a la salud.

La basura es todo material considerado como desecho y que se necesita eliminar. La basura es un producto de la actividad humana, el cual se le considera de valor igual a cero por el desechado.

No necesariamente tiene que ser odorífica, repugnante o indeseable, esto depende del origen y composición de ésta. Normalmente se coloca en lugares previstos para la recolección para ser canalizada a tiraderos o vertederos o rellenos sanitarios u otro lugar.

En el relleno sanitario Bordo Poniente se disponen de manera segura y controlada los residuos sólidos generados en la ciudad, desechos de la industria de la construcción y residuos sólidos provenientes de municipios aledaños del Estado de México, incluyendo el rechazo de las plantas de selección mediante acciones de empuje extendido a nivelación y compactación y cobertura de los mismos con tepetate, extracción y acarreo de los lixiviados y los espacios, al saturarse son saneados y reforestados para convertirse en áreas verdes destinadas a la recreación.

El biogas es un combustible que se genera en medios naturales o en dispositivos específicos por las reacciones de biodegradación de la materia orgánica mediante la acción de microorganismos y otros factores en ausencia de aire. Cuando la materia orgánica se descompone en ausencia del oxígeno, éste actúa a través de las bacterias generando biogas.

En días pasados el Secretario de Obras del Distrito Federal dio a conocer al Director de CONAGUA que el Gobierno Capitalino instalará en el relleno sanitario una planta productora de electricidad con el biogas generado por la degradación de desechos.

De acuerdo con el funcionario federal, el biogas producido por la descomposición de basura acumulada en el relleno sanitario de Bordo Poniente, es un bien nacional que debe ser administrado por la Federación.

Por lo tanto, se expone el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que informe puntualmente a esta honorable soberanía cuáles son las razones políticas, jurídicas, económico financieras, administrativas, sociales y ecológicas por las cuales su administración ha tomado la decisión de prorrogar acciones que permitan implementar proyectos de políticas públicas viables, en su caso tripartitas, para la utilización del biogas que se encuentra concentrado en el subsuelo del relleno sanitario del Bordo Poniente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, y al Secretario de Finanzas del Gobierno Distrito Federal, licenciado Mario Martín Delgado Carrillo información respecto de la relación y situación actual en materia económica que se tiene con la empresa de publicidad ISA Corporativo S.A. de C.V., se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro cuenta con un parque vehicular de 355 trenes, 11 líneas en la red y tiene un total de 175 estaciones; en el 2007 transportó un total de 1,352 millones de usuarios, sin duda una cantidad importante de personas que significan en el terreno de la publicidad una amplia gama de compradores potenciales.

A causa de la gran cantidad de personas que se transportan día con día en el Metro para acudir a sus escuelas, trabajos o centros de esparcimiento el Metro se convierte en una herramienta fundamental para los publicistas, ya que el mercado está plenamente garantizado y se puede llegar a muchos con menos recursos.

Actualmente la empresa publicitaria ISA Corporativo S.A. de C.V. cuenta con un contrato bajo el esquema de permisos administrativos temporales revocables con el Sistema de Transporte Colectivo, el cual tiene vigencia desde el 11 de agosto del 2008. En dicho contrato se le permite a la empresa la explotación de cualquier espacio dentro de las instalaciones del Metro y se le proporciona el uso y aprovechamiento de 65,122 espacios, pudiendo llegar hasta 70,500 espacios.

Actualmente el Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene un subsidio importantísimo, ya que de los aproximadamente 7 pesos que debían cobrarse para que fuera autosustentable, el precio del viaje se mantiene en 2 pesos, sin duda una política que debe continuar para favorecer el desarrollo de los capitalinos.

Sin embargo, hoy en el Metro ya se empiezan a notar los rezagos en cuanto a mantenimiento de infraestructura y trenes, cada vez se saturan más sus vagones en horas pico y tardan más en pasar los trenes uno detrás del otro. Por ello es necesario encontrar mecanismos que permitan abatir la carga fiscal que representa actualmente el subsidio al Metro y encontrar fuentes alternas de recursos que puedan ser invertidos en el propio sistema de transporte.

Considerando que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal en su artículo 9º nos dice que la presente ley tiene como

objetivo proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública gubernamental mediante procedimientos sencillos, expeditos y gratuitos, optimizar el nivel de participación comunitaria en la toma pública de decisiones y en la evaluación de políticas públicas, garantizar el principio democrático de publicidad de los actos del Gobierno del Distrito Federal transparentando el ejercicio de la función pública a través de un flujo de información oportuno, verificable, inteligible, relevante e integral.

Que el artículo 12 de la Ley de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008 las erogaciones programables previstas para las entidades de transporte, en cuyo programa está incluido este presupuesto del Metro, se distribuyen de la siguiente forma: Sistema de Transporte Colectivo Metro 10,098 millones de pesos. Esta cantidad sólo es para la operatividad del Sistema de Transporte pero no contempla el contrato con la empresa en comento.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta honorable Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo, un informe detallado sobre los alcances del contrato, así como la situación económica que prevalece con la empresa de publicidad ISA Corporativo S.A. de C.V., así como un reporte financiero de los ingresos generados por dicho contrato y el destino que se les ha dado derivado de éste.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, al Gerente General de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y a la Directora de la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, envíen a esta Soberanía copia de los convenios que tienen con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal para el otorgamiento de vivienda y sus beneficiarios, así como el informe financiero de la Caja a su cargo de 2008 hasta el día de hoy, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en el Artículo 13 fracciones II y VII, Artículo 17 fracciones VI y VII, ambas de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno la proposición con punto de Acuerdo.

Antecedentes:

El 5 de enero de este año el Jefe de Gobierno declaró en los medios de comunicación que en 2008 entregaría 2 mil viviendas a policías y otro número similar a bomberos dentro del Distrito Federal.

El 8 de septiembre del 2008 el Instituto de la Vivienda del Distrito Federal entregó 132 viviendas a bomberos en el Conjunto Habitacional Vasco de Quiroga, ubicado en el predio A, ingeniero Eduardo Molina 1720, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero.

El 4 de septiembre de 2008 el Jefe de Gobierno entregó 83 departamentos escriturados a policías y bomberos.

La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con 33 mil efectivos policiacos, de los cuales el 60 por ciento viven en el Estado de México, por lo que se requiere que se establezcan dentro de la zona del Distrito Federal para acercarlos a su fuente de trabajo y disminuir el número de viajes.

El 4 de abril se informa en los diarios la entrega de 114 viviendas a trabajadores del GDF bajo un esquema de cofinanciamiento del INVI con la Caja de Previsión para los trabajadores de lista de raya del Distrito Federal.

Considerando:

Primero.- Que el objetivo general de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del DF es otorgar a los elementos y a sus legítimos beneficiarios las prestaciones contenidas en las reglas de operación del Plan de Previsión Social de los miembros de la Policía Auxiliar del DF de orden material, económico, vivienda, social, cultura, recreativo y servicios de salud a los que tiene derecho, a fin de elevar su bienestar mediante una administración responsable, eficaz y eficiente que permita con certidumbre jurídica y absoluta honestidad el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros asignados, proporcionados en los montos de servicios con calidad y calidez y que dicha Caja tiene un fondo de 460 millones 391 mil 822 pesos, del cual se ha ejercido 253 millones 162 mil 952, según el informe de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Segundo.- Que la misión de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF es orientar, administrar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones establecidos en la ley para los miembros y pensionados de la

Policía Preventiva, H. Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial, así como a las familias de derechohabientes de estas corporaciones que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho y que es facultad de esta Caja rendir en tiempo y forma los informes solicitados que les requieran y que esta Caja cuenta con 954 millones 529 mil 008 pesos, de los cuales se han ejercido 628 millones 522 mil 490 pesos según el informe de la Secretaría de Finanzas.

Tercero.- Que la Caja de Previsión de Trabajadores de Lista de Raya del Gobierno del DF asciende a 1 mil 230 millones 936 mil 246, del cual ha ejercido 627 millones 551 mil 663 pesos.

Cuatro.- Que el Decreto que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal en su Artículo 2º menciona que el Instituto de Vivienda del DF tendrá por objetivo diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar y ejecutar y evaluar las políticas de programas de vivienda, principalmente en atención a la población de escasos recursos económicos del DF dentro del marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de los programas que de él derive.

Con fundamento en el artículo 13 fracciones II y VII y artículo 17 fracciones VI y VII y del artículo 133, vengo a proponer el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al director general de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, al gerente general de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y a la Directora General de la Caja de Previsión para Trabajadores de Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, envíe a esta soberanía copia de los convenios que tiene con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal para el otorgamiento de vivienda a sus beneficiarios, así como un informe financiero de la caja a su cargo de 2008 hasta el día de hoy.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta por el diputado Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 39 y 43 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Manuel Mondragón y Kalb, y al Secretario de Gobierno, licenciado José Ángel Ávila Pérez, ambos del Gobierno del Distrito Federal, el retiro inmediato del plantón que se encuentra en las inmediaciones de la plaza de Bucareli, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Por una petición va a ir por 132, yo espero que se dictamine de forma pronta. Con su permiso, diputado Presidente.

Miren, los vecinos cercanos a la Secretaría de Gobernación tienen más de 50 días padeciendo por un plantón en las inmediaciones de ésta, cuando la

Secretaría de Gobernación no es ni lejos la encargada de resolver su problema.

Es un problema que se origina en el Municipio del Marqués en el Estado de Querétaro, es un problema que deben de atender directamente las autoridades del Estado que son las responsables de atender este asunto que sin duda es un asunto social importante que se debe atender por parte del Estado, pero desafortunadamente se está dando esta situación que está afectando a muchos comercios, a peatones, a transeúntes y la vida cotidiana de parte del Centro, muy cercano al corazón de la Ciudad, que es la avenida Reforma.

Es por eso que hoy traemos a esta Tribuna este punto de acuerdo que será debatido seguramente en Comisiones, porque es por 132 y será turnado a alguna Comisión, y me voy a dar a la tarea de darle lectura y se dará ya un matiz en la Comisión de otra instancia.

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Manuel Mondragón y Kalb, y al Secretario de Gobierno, licenciado José Ángel Ávila Pérez, ambos del Gobierno del Distrito Federal, el retiro inmediato del plantón que se encuentra en las inmediaciones de la plaza de Bucareli.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

El punto de acuerdo del diputado Enrique Pérez Correa, de la coalición parlamentaria de Izquierdas, enlistado en el numeral 42, ha sido retirado por petición del mismo diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo de la Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora, para que informe dentro de un término no mayor a 72 horas por qué no ha aplicado los recursos aprobados por esta Legislatura para la ampliación del Hospital Materno Infantil de la Magdalena Contreras y por qué estos recursos fueron reasignados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada

Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

El punto de la diputada se retira. No está la diputada.

La efemérides sobre el Día Mundial del SIDA, se remitirá al Diario de los Debates.

A continuación para emitir una efeméride con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

En este día muy importante no tenía que dejar pasar mi documento para el Diario, yo creo que es menester leerlo y decir que la violencia ha sido a través de la historia de la humanidad un instrumento de explotación y dominación que se han enseñado principalmente en contra de los más débiles, denostando e incluso esclavizando a los seres más indefensos como han sido las mujeres y las niñas en todos los espacios de la geografía terrestre.

Con el propósito de establecer un frente común en todos los países para la eliminación de la violencia contra la mujer, la Organización de las Naciones Unidas a propuesta de la República Dominicana, estableció en 1999 el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

A nivel internacional la voz de todas las naciones se ha escuchado con claridad el significado y la trascendencia humana e histórica de la violencia contra la mujer definiéndola como todo acto negativo, sustentado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico.

El concepto anterior incluye las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad de las mujeres, ya sea que ésta se exprese en los espacios públicos o privados, incidiendo de una manera fundamental en el desarrollo físico, mental o cultural de la población femenina, en la infancia a través de expresiones criminales como el infanticidio femenino.

La discriminación y la violencia contra la mujer en la etapa de la niñez se manifiesta en diversos países de variadas culturas cuando se constituye el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina, el abuso que llega a la prostitución infantil y a la pornografía que son males de nuestro tiempo.

La etapa madura de la mujer también es espacio para seguir soportando situaciones intolerantes de violencia a través del matrimonio, el incesto, el abuso sexual, en los espacios laborales, el acosamiento, la prostitución y la pornografía forzada, rematando en el tráfico de mujeres y la violencia conyugal.

En síntesis, la historia de la cultura humana puede equipararse también a la crónica permanente de la lucha de las mujeres. La violencia también se expresa en forma refinada, aún en sociedades que se consideran de avanzada a través de la discriminación positiva, es decir toda acción que implica eventualmente dar preferencia a los derechos de unos por encima de los otros, los que pueden estar prohibidos o no, bajo ciertas condiciones enmarcadas en cuadros constitucionales.

Actualmente en México tenemos una legislación que dota de instrumentos jurídicos y administrativos al sector femenino de todas las edades para que a través de las instituciones reclamemos nuestro derecho permanente e inviolable para tener una vida libre de violencia.

Desde la Asamblea Legislativa el Partido Nueva Alianza convoca a todas las mujeres mexicanas y a todas las mujeres del mundo a que enarbolemos los instrumentos legales que se han establecido a nivel internacional, para que logremos eliminar una vida de violencia que afecta el desarrollo normal y justo de todas las mujeres.

Nuestro mejor homenaje será luchar en contra de toda forma de discriminación de violencia arbitraria para tener una vida con libertad, justicia y libre de determinación de nuestras vidas.

Es cuanto, diputado Presidente. Arriba las mujeres diputadas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Hoy es el día que alzamos la voz para denunciar y combatir la violencia contra las mujeres.

Kofi Annan, Secretario General de Naciones Unidas dijo: La violencia de género es quizá la más vergonzosa violación de los derechos humanos, mientras continúe, no podemos afirmar que estemos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

El origen de esta efeméride se remonta a 1960 cuando en la República Dominicana tres mujeres fueron violentamente asesinadas por su activismo político: Minerva, María Teresa y Patria Miraval, conocidas como las mariposas inolvidables, se convirtieron en el máximo exponente de la violencia contra la mujer en América Latina.

La memoria de estas valientes hermanas que arriesgaron sus vidas y las dieron por la causa de la mujer, nos llena de esperanza y nos da fuerza para seguir luchando por una sociedad igualitaria en la que mujeres y hombres podamos vivir en fraternidad humana.

La participación activa de las hermanas Miraval en la lucha contra el dictador dominicano, Rafael Leónidas Trujillo, les ganó la fama de revolucionarias, motivo más que suficiente para que en cierta ocasión Trujillo manifestara ante un grupo de personas que sus dos únicos problemas eran las hermanas Miraval y la Iglesia.

El 25 de noviembre de 1960, Minerva y María Teresa realizaban una visita a sus esposos en la cárcel, en compañía de su hermana Patria. En un lugar solitario del camino, el Servicio Militar de Inteligencia las interceptó, conducidas a un cañaveral próximo, sufrieron las más crueles torturas, antes de ser víctimas de lo que se ha considerado el crimen más terrible de la historia dominicana; cubiertas de sangre, destrozadas a golpes, estranguladas, fueron

puestas nuevamente en el vehículo en el que viajaban y arrojadas a un precipicio con la finalidad de simular un accidente.

La muerte de las hermanas Miraval causó gran conmoción en la República Dominicana; la publicidad resultante provocó que el pueblo dominicano se mostrara cada vez más proclive a apoyar a las Miraval y sus ideales.

El asesinato de estas mujeres, produjo un gran sentimiento de dolor en todo el país, pero sirvió para fortalecer el espíritu patriótico de un pueblo deseoso de establecer un gobierno democrático, que garantizase el respeto a la dignidad humana.

Hoy, 48 años después de este acontecimiento, las cifras siguen siendo aterradoras, la violencia contra la mujer es todavía una realidad alarmante. La Organización de las Naciones Unidas considera violencia de género, todo acto de fuerza física o verbal, coerción o la privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo mujer o niña que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina.

Las cifras son sólo en nuestra ciudad inquietantes. Según datos del último estudio realizado por CIMAC, 84 por ciento de las mujeres en la Ciudad de México consideran que la violencia es un asunto privado que sólo compete a la pareja.

Tres actos de violencia se producen cada minuto contra mujeres, 25 por ciento de las parejas sufren violencia como un asunto frecuente, 20 de cada 100 asesinatos ocurren dentro del ámbito familiar y 10 de ellos son de maridos que han asesinado a sus esposas; 25 por ciento de las mujeres que deciden quitarse la vida lo hacen para escapar de la violencia; 36.7 por ciento han sufrido algún tipo de violencia, de las cuales el 90 por ciento es violencia psicológica; el 44.7 es víctima de violencia física; el 32 violencia sexual; el 8 por ciento padeció esta agresión durante su infancia y de todo este porcentaje, únicamente el 8 por ciento percibe que sufre este daño.

El Distrito Federal ocupa el segundo lugar nacional en cuanto al número de mujeres que sufren agresiones por parte de su pareja y 42 por ciento de las

mujeres mayores de 15 años que habitan en la capital vive algún tipo de violencia de género.

Todo acto de violencia de género tiene como resultado real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad. Los insultos y el control económico, ya sea que ocurre en la vía pública o en la vía privada.

La participación de las mujeres en todas las sociedades del mundo y ámbitos de la vida no ha garantizado su reconocimiento ni tampoco mejoras en su calidad de vida, no pueden participar plenamente en la vida económica y pública, tienen acceso limitado a las posiciones de influencia y poder, sus opciones laborales son más estrechas y obtienen menores ingresos que los hombres desempeñando el mismo trabajo.

La violencia contra las mujeres no sólo destruye la vida de cada una de las que son objeto de abuso, sino también perjudica a nuestra sociedad en su conjunto.

No lograremos cambios duraderos hasta que las medidas adoptadas para hacer frente a la violencia contra las mujeres sean parte integral de las estrategias nacionales de desarrollo. No será hasta ese momento que podremos detenernos a pensar no sólo en el progreso alcanzado sino en el resultado positivo para poner fin a la violencia contra las mujeres.

La Directora Ejecutiva del UNIFEM dijo que uno de los grandes compromisos y retos actuales es seguir luchando por una vida libre de ataques contra el bienestar físico y emocional de la mujer y paso a paso lograr la completa eliminación de la violencia de género.

Yo coincido como mujer y como representante de la ciudadanía e invito a las y los presentes a reflexionar sobre cómo en nuestra vida cotidiana hemos sido víctimas o hemos sido parte de actos de violencia de género de cualquier tipo, un examen de conciencia exhaustivo y hacer un compromiso desde nuestra individualidad para no permitir actos de violencia bajo ninguna circunstancia. De este modo podremos contribuir a lograr un cambio en colectivo, pero sobre todo hago un llamado a alzar la voz, porque el silencio es también un acto de violencia.

El violeta es el color del feminismo y se adoptó en honor a las 129 mujeres que murieron en una fábrica textil de Estados Unidos en 1908, cuando el dueño de la fábrica ante la huelga de las trabajadoras que luchaban por mejores condiciones laborales prendió fuego a la empresa con todas las obreras dentro. Las telas sobre las que estaban trabajando las obreras eran de color violeta y se dice que el humo que salía de la fábrica se podía ver a kilómetros de distancia y que tenía el mismo color.

La teoría feminista dice que nuestra perspectiva cambia cuando vemos el mundo a través de las gafas violeta y cuando las usas nunca volvemos a ver el mundo de la misma forma. Esto es perspectiva de género, perspectiva violeta.

El Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer también brinda la oportunidad de pensar en el progreso alcanzado.

En esta Soberanía se ha librado por décadas una lucha por la equidad y el respeto hacia la mujer, por acabar con todo tipo de violencia de género, y fue en esta legislatura que se logró consolidar la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres.

La lucha sigue y aún hace falta un gran tramo por recorrer. Desde las instituciones debemos garantizar la equidad de género y el respeto a los derechos de las mujeres y niñas que habitan nuestra ciudad, promover políticas públicas destinadas a mejorar la realidad de estas mujeres, garantizar una mayor participación de la mujer en espacios públicos y en los ámbitos de toma de decisiones y la conciliación de la vida familiar y laboral.

Compañeras y compañeros legisladores, yo les invito a que se pongan las gafas violetas para seguir construyendo una ciudad en donde la equidad sea el eje rector del avance y el progreso y toda mujer pueda tener un acceso real a una vida libre de violencia.

Rompamos el silencio, alcemos la voz.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Estúpida, vieja, inútil, no sirves para nada. Le decía un hombre a su mujer después de golpear a sus hijos, violarla y golpearla a ella misma.

Días después intentó levantar la denuncia correspondiente ante las autoridades del Ministerio Público, a lo que la violencia no sólo no cesó sino que continuó y fue mayor, “no señora, esto de la denuncia no sirve para nada, mejor póngase durita y aguante”, le decía el Agente que tras varias horas de espera le hizo caso.

Esta es la relatoría de una de las tantas mujeres que día a día son maltratadas, sobajadas, vejadas y violadas en nuestra sociedad.

Hoy en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y Niñas, no podemos ni tenemos nada que celebrar, lo que tenemos es mucho trabajo por hacer.

Ya un 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas tomó la decisión que cada 25 de noviembre se conmemorara el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y Niñas, como un constante recordatorio y para evitar a cualquier costo que se sigan repitiendo patrones que sólo denostan, socaban y sobajan la dignidad de la mujer y su calidad como ser humano.

El hecho de que se tomara la determinación de que fuera ese día parte del acontecimiento de la muerte en 1960 de tres hermanas en la República Dominicana por órdenes del entonces dictador Rafael Leónidas Trujillo, que llegó al extremo de mencionar públicamente que sus únicos problemas eran la Iglesia católica y las hermanas Mirabal, a quienes ordenó masacrarlas construyendo toda una estratagema para que sus muertes parecieran un desafortunado accidente.

Basta ya de líneas discursivas que una vez al año nos dan foro a quienes subimos a una tribuna legislativa o tenemos un micrófono al frente. Basta de quejarnos simplemente en un momento. Basta para después dejar guardado en el cajón en el discurso para el año siguiente. Basta de ser comparsas y copartícipes de la violencia física, psicológica, verbal o social contra las

mujeres y niñas. Basta de seguir siendo parte de la violencia a través de nuestro silencio.

Debemos tomar conciencia y ser mucho más duros, exigentes, responsables y promotores de una verdadera cultura a favor de la equidad de géneros, de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, de las verdaderas acciones afirmativas, políticas públicas y marcos jurídicos que garanticen que tanto hombres como mujeres seamos vistos iguales social, cultural, laboral, económica y jurídicamente.

Es momento de predicar con el ejemplo, es momento de acatar nuestra obligación como representantes populares y dar a esta ciudad, a este país verdaderas acciones que permitan modificar los esquemas sociales de pensamiento.

Hoy debemos reflexionar sobre el hecho de que aún se sigue practicando cotidianamente la violencia hacia las mujeres y niñas. No podemos permitir que por acciones o por omisiones se denueste a una mujer en el ambiente laboral por el simple hecho de ser mujer.

No podemos permitir que por acciones u omisiones se vulnere la integridad física de una mujer por el simple hecho de ser considerada el sexo débil. Ese esquema de pensamiento machista, retrógrada y antisocial debe ser severamente castigado, debe ser denunciado y reprochado por todos y todas, mujeres y hombres que integramos la sociedad y que buscamos mejorar y evolucionar en la convivencia diaria.

El día de hoy debemos reforzar las acciones que se están llevando a cabo para recordar los crímenes cometidos en contra de la vida de Minerva, Patria y María Teresa Mirabal para que no hayan sido en vano.

Que ni a una sola mujer más le sean violentados sus derechos sociales, laborales y/o políticos.

Que a ni una sola mujer le falten sus derechos irrestrictamente inherentes a su propia naturaleza humana.

Que ni a una sola mujer se le discrimine ni violente en sus derechos laborales, de acceso de oportunidades, de desarrollo profesional.

Que a ninguna mujer le sea atacada su dignidad en contravención a su derecho de libertad de expresión y libre manifestación de las ideas.

Que a ni una sola mujer se le falte al respeto por el simple hecho de ser mujer.

El Partido Acción Nacional desde su fundación hasta nuestros días ha generado acciones permanentes a favor y protección de la mujer, siempre fundamentada en su desarrollo, su progreso y su realización.

En Acción Nacional siempre hemos luchado en contra de la indiferencia y la ligereza con que son tratados a veces algunos temas que inciden directamente en el sano desarrollo del género femenino.

En Acción Nacional seguiremos dando la batalla cuantas veces sea necesario para defender y proteger a la mujer en contra de la desigualdad, la discriminación, de la deshonestidad.

En Acción Nacional no permitiremos que se sigan vulnerando los derechos de la persona humana.

También como mujer, como legisladora, como integrante de Acción Nacional de manera congruente, responsable y madura hago desde esta Tribuna una condena a quienes han incurrido en inobservancias, denostaciones y críticas infundadas en perjuicio de la mujer por el simple hecho de su género, mismas que no deben pasarse por alto.

Desde aquí exijo para que estas desafortunadas intervenciones jamás se vuelvan a repetir.

Como ya lo dije anteriormente, no podemos continuar festejando días, conmemorando fechas que más allá de contar con saldos positivos siguen debiéndole mucho a quienes lo demandan, lo requieren, lo necesitan y es su derecho.

El día que ya no se conmemoren este tipo de sucesos habremos entonces de haber crecido como seres humanos y como sociedad, habremos entonces de haber desarrollado capacidades más elevadas para el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, independientemente del género del que se trate, así como su aplicación en el trabajo diario y en el ejercicio de nuestros derechos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Hoy no solamente el 25 de noviembre es el día que se condena porque es un día internacional contra la violencia hacia las mujeres, no es un día de festejo, al contrario, es un día de reflexión en donde tenemos que revisar cómo hemos ido avanzando y qué es lo que nos falta para que realmente las mujeres accedan a una vida libre de violencia, que desde mi punto de vista todavía falta mucho para rescatar a muchas mariposas en el Distrito Federal.

No solamente hoy tenemos que el 25 de noviembre que condenar este día; no. Todos los días, los 365 días del año, cada día, cada hora, cada segundo, debemos luchar contra la violencia; la violencia es un fenómeno que debemos de quitar del área cultural, de la formación en los hombres y las mujeres, es un fenómeno que se da y que parece ser cada día se forma y se forma y es una bola muy grande que todo mundo adopta y ve como algo normal el que una mujer o algún niño, alguna niña se le esté violentando diariamente y que decimos; decimos las encuestas, decimos que estamos haciendo leyes, pero en realidad ¿qué es lo que se está haciendo? Prácticamente muy poco, porque son pocos las niñas y las mujeres que acceden realmente al acceso a la violencia.

En esta Tribuna las mujeres decimos ya basta; ya basta de vidas de violencia, ya basta de que diariamente miles de mujeres lleguen a su hogar y que tengan miedo de llegar a su casa, de que no sabemos detrás de ese hogar, de todos los hogares de las 16 delegaciones de todo el Distrito Federal qué tipo de violencia estén sufriendo nuestras mujeres, porque es ahí, atrás de la casa, atrás de la puerta en donde realmente son discriminadas, son golpeadas y son lastimadas; lastimadas porque muchas mujeres en el Distrito Federal quieren quitarse y deshacerse de su golpeador, pero muchas de ellas por haberse

casado tan jóvenes y por haber tenido hijos tan jóvenes no pueden porque no tienen otra opción a dónde irse.

A muchas mujeres les da miedo denunciar la violencia y es cómo en la Asamblea Legislativa tenemos que ver junto con el gobierno qué tipo de programas acordes se tienen que hacer para ayudar a todas esas mujeres que están en los hogares, a todas esas mujeres que son violentadas en la comunidad, en el transporte público, la violencia institucional y todas las formas que ya sabemos que existe, porque ya contamos con una Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ya basta de violencia hacia las mujeres, hacia las niñas, ya no queremos más violencia en los hogares, en la comunidad, porque todas y todos, sobre todo todos, porque necesitamos que se vaya erradicando esa cultura de machismo en el Distrito Federal, sobre todo en delegaciones en donde todavía existe este problema y esta visión por parte de muchísimos hombres en donde debemos de acceder hombres y mujeres por igualdad de derechos a acceder a estos derechos que solamente nosotros como mujeres nos han costado y a muchas mujeres les han costado la vida para que muchas de nosotras estemos aquí hablando y luchando por los derechos de muchísimas mujeres que vienen detrás de nosotros y eso es lo que muchos compañeros no lo entienden.

Muchos amigos míos han dicho: solamente ustedes van a poder cambiar el acceso a los derechos, ustedes como mujeres, porque nosotros los hombres a veces no lo entendemos, y realmente es eso, un llamado a todos los compañeros a que luchemos juntos hombro con hombro para que tengamos ese acceso, todos, el acceso a una vida libre a la no violencia, a una equidad, a realmente haya transversalidad en las leyes, en los programas y que realmente se ejecuten programas con transversalidad de género, en donde ese más del 50% que es la población de mujeres que estamos afuera, en la calle, no solamente servimos o sirven en las campañas políticas para entregar volantes, también hay mujeres muy importantes en todos los partidos políticos que se deben de retomar y no solamente utilizar a las mujeres.

Debemos luchar entre todos para salir adelante en esta lucha. Todas y todos tienen una madre, una hija, una esposa, una amiga y por ellas, por todas

nosotras, por todas las mujeres del Distrito Federal ya no permitamos más violencia.

Las mujeres somos violentadas y, peor aún, no tenemos acceso a la justicia. ¿Qué es lo que pasa cuando llega una mujer al Ministerio Público y que quiere denunciar? Simplemente se le dice: pues tú tuviste la culpa, pues para qué denuncias si te van a volver a pegar y vas a volver a regresar a tu casa. Eso es lo que le dicen a las mujeres. No hay formación para atender a estas mujeres que se atreven a denunciar.

Por eso en esta Tribuna pido la sensibilidad por parte de todas las diputadas y los diputados de esta IV Legislatura para que podamos seguir legislando en materia de erradicar la violencia en el Distrito Federal. Pedimos la sensibilidad, existe una Ley contra la Violencia, que todavía está en Comisiones y que pedimos se pueda revisar.

La violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre. La discriminación de la mujer contra la mujer y la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana esencialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todos los actos de exteriorismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión que perpetúan la condición inferior que se asigna a la mujer en la familia, el hogar, el trabajo, la comunidad y la sociedad.

La violencia hacia las mujeres está basada en la impunidad de su agresor y ésta a su vez se encuentra cimentada en la discriminación y desigualdad de las mujeres.

La primera modalidad reconocida oficialmente en el ámbito internacional fue la violencia en la familia, no propiamente contra las mujeres, sino en la familia, aunque las víctimas fuéramos o fueran las mujeres.

Hoy en día la violencia en la familia sigue siendo uno de los tipos de violencia contra las mujeres más extendido, pero no el único y afecta a toda la sociedad.

Datos arrojados por encuestas tales como la Segunda Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares, el DIRE 2006, señalan que en el Distrito Federal se encuentra entre las 10 entidades que superan la media nacional de violencia contra las mujeres, es decir, de cada 100 mujeres el 71.3% sufrieron algún tipo de violencia emocional, física, sexual o económica, en la familia, el trabajo, la escuela o por parte de su pareja durante el año 2006, o dicho de otra forma, 7 de cada 10 mujeres han manifestado padecer algún tipo de violencia en su vida, y eso compañeras, compañeros, realmente es reprobable y nos lleva a reflexionar y a que realmente trabajemos para ir disminuyendo el problema de la violencia contra las mujeres.

Hago un llamado para que podamos trabajar y sacar adelante estos temas, que realmente se piense y se profundice sobre el trabajo de nuestras compañeras, de las mujeres.

Simplemente en esta Asamblea Legislativa es poca la participación de las mujeres. En la Cámara federal también es muy poca la participación de las mujeres, y no se diga en el Senado o las jefaturas delegacionales.

Creo que el trabajo que debe hacer cada legislador compañero, cada legislador hombre, es participar en la lucha y en el acceso de los derechos de las mujeres.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los puntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

27 de noviembre 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a verificar la permanencia de los legisladores en el Recinto Legislativo, mediante el pase de lista.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.- Se va proceder a hacer el pase de lista.

(Pasa lista d asistencia)

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 36 diputados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 27 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

(16:10 horas)

